



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA GENERICA DE COSTOS
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013,
BASADA EN LA CONTABILIDAD BAJO VEN-NIF PYME
CASO: CUYAGUA SURF XTREME, C.A UBICADA
EN VALENCIA, ESTADO CARABOBO.**

**Autores:
Quintana H. César J.
Herrera R. Pedro M.
Rojas V. Ricardo J.**

Campus Bárbula, Enero de 2015



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA GENERICA DE COSTOS
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013,
BASADA EN LA CONTABILIDAD BAJO VEN-NIF PYME
CASO: CUYAGUA SURF XTREME, C.A UBICADA
EN VALENCIA, ESTADO CARABOBO**

**Tutor:
Merlyn Henríquez**

**Autores:
Quintana H. César J.
Herrera R. Pedro M.
Rojas V. Ricardo J.**

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciado en Contaduría Pública**

Campus Bárbula, Enero de 2015



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**PROPUESTA DE ESTRUCTURA GENERICA DE COSTOS
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013,
BASADA EN LA CONTABILIDAD BAJO VEN-NIF PYME
CASO: CUYAGUA SURF XTREME, C.A UBICADA
EN VALENCIA, ESTADO CARABOBO**

**Tutor(a):
Merlyn Henríquez**

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y
Contaduría Pública.

Por: Merlyn Henríquez
C.I. V-13.046.734

Campus Bárbula, Enero de 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



ACTA DE APROBACION

N° Exp: 5010

Periodo: 2S2014

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **PROPUESTA DE ESTRUCTURA GENERICA DE COSTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013, BASADA EN LA CONTABILIDAD BAJO VEN-NIF PYME CASO: CUYAGUA SURF XTREME, C.A UBICADA EN VALENCIA, ESTADO CARABOBO**

Elaborado y Presentado por:

Quintana H. César J.	19.920.433	CONTADURIA PUBLICA
Herrera R. Pedro M.	20.496.267	CONTADURIA PUBLICA
Rojas V. Ricardo J	20.029.807	CONTADURIA PUBLICA

Alumno(s) de esta Escuela, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

Aprobado

Aprobado Distinguido

Aprobado Meritorio

Rechazado

JURADOS

COORDINADOR/TUTOR

MIEMBRO PRINCIPAL

MIEMBRO PRINCIPAL

SUPLENTE

En Bárbula, a los ____ días del mes de _____ del año 2015

DEDICATORIA

En primer lugar A mis padres, por ser ellos las personas que más amo en esta vida, por su infinito amor, y apoyo incondicional.

A mis hermanos que siempre están presentes brindándome una mano amiga, que me llena de fortaleza cada día para seguir a delante siempre.

A todas aquellas personas que de una u otra forma hacen parte de este reto, que siempre estuvieron pendiente de mi evolución a lo largo de mi carrera profesional. No me atrevo a nombrar a nadie, porque todos tienes el mismo grado de importancia, y seria egoísta dejar de nombrar alguno.

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios por hacer cumplir mis metas.

**“Estad Siempre Gozosos.” “Dad Gracias en todo,
Porque esta es la Voluntad de Dios.”**

1 Tesalonicenses 5:16-22

*Prof. Merlyn Henriques, tutor que con mucha orientación y,
Paciencia, apoyo y confió en el desarrollo de este estudio.*

*Profe Denisse Dasa y Prof Hildamer Duran, miembros distinguidos del
jurado, por sus aportes tan valiosos.*

*A mis compañeros de trabajo de grado, quienes emprendieron
este reto conmigo, compartiendo diversas pruebas, siempre con
paciencia y solidaridad, cuya experiencia compartida
apoyo mi Formación Profesional.*

Gracias a todos.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



PROPUESTA DE ESTRUCTURA GENÉRICA DE COSTOS AL CIERRE
DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013, BASADA EN LA CONTABILIDAD
BAJO VEN-NIF PYME CASO: CUYAGUA SURF XTREME, C.A.,
UBICADA EN VALENCIA, ESTADO CARABOBO

Autores: Quintana H. César J
Herrera R. Pedro M.
Rojas V. Ricardo J

Tutor(a): Merlyn Heriquez

Fecha: Enero 2015

RESUMEN

La reciente promulgación de la Ley Orgánica de Precios Justos (2014) ha venido a significar un reto para las pequeñas y medianas entidades, las cuales deben ajustar sus estructuras de costos a fin de poder operar con los márgenes de ganancias establecidos por la Ley. En ese sentido, en la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A., se llevó a cabo esta investigación con el objeto de proponer una estructura genérica de costos siguiendo los principios para el reconocimiento y medición establecidos en la VEN-NIF PYME y cumplimiento con la legislación establecida. Desde el punto de vista metodológico, el estudio estuvo enmarcado en la modalidad de los proyectos factibles, apoyado en una investigación de tipo descriptivo con un diseño de campo. La población estuvo conformada las seis (06) personas que laboran en el Departamento de Contabilidad, seleccionando como muestra al Jefe del mismo y a su asistente quienes se consideraron podrían aportar la información requerida. Como técnicas para recolectar la información se utilizaron la revisión documental, la observación directa y la entrevista semi-estructurada aplicada al Jefe del Departamento de Contabilidad y a su asistente. La información recolectada permite concluir que la empresa ha tenido dificultades para adecuarse a la mencionada Ley siguiendo los criterios establecidos en la VEN-NIF PYME para la valoración de los inventarios, por lo que deberá hacer cambios en su estructura de costos, siguiendo los lineamientos que se presentan en la propuesta

Palabras claves: Inventarios, Estructura de Costos. VEN-NIF PYME. Ley Orgánica de Precios Justos.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA GENÉRICA DE COSTOS AL CIERRE
DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013, BASADA EN LA CONTABILIDAD
BAJO VEN-NIF PYME CASO: CUYAGUA SURF XTREME, C.A.,
UBICADA EN VALENCIA, ESTADO CARABOBO**

Autores: Quintana H. César J
Herrera R. Pedro M.
Rojas V. Ricardo J

Tutor(a): Merlyn Heriquez

Fecha: Enero 2015

ABSTRACT

The recent enactment of the Law on Fair Prices (2014) has come to mean a challenge for small and medium-sized entities, which must adjust their cost structures in order to operate with profit margins established by the Act. that sense, the company Cuyagua Surf Xtreme, CA, conducted this research in order to propose a generic cost structure following the principles for recognizing and measuring established in the VEN-NIF SMEs and compliance with established law. From the methodological standpoint, the study was framed in the form of feasible projects, supported by a descriptive research with a field design. The population consisted of six (06) people working in the Accounting Department, as shown by selecting the Chief himself and his assistant who were considered could provide the required information. As techniques for gathering information document review, direct observation and semi-structured interview applied to the Head of Accounting and if assistant were used. The information collected allows us to conclude that the company has struggled to adapt to the said Act following the criteria established in the VEN-NIF SMEs for the valuation of inventories, so you should make changes in its cost structure, following the guidelines are presented in the proposal

Keywords: Inventory, Cost Structure. VEN-NIF SMEs. Organic Law on Fair Prices.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Escuela de Administración Comercial
y Contaduría Pública
Campus Bárbula



CARTA DE POSTULACIÓN TUTORIAL

Periodo: 2S/2014

Yo, **MERLYN HENRÍQUEZ**; titular de la Cédula de Identidad No. **V-13.046.734**, acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención
Quintana H. César.	19.920.433	0412 4086942	Cesarquintana5291@gmail.com	CP
Herrera R. Pedro	20.496.267	0414 5954963	Trabajodegrado201415@gmail.com	CP
Rojas V. Ricardo	20.029.807	0416 7887769	Riky_28_@hotmail.com	CP

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado. Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: Contabilidad

Línea: Enfoque y metodologías de asignación de costos

Interrogante: ¿Cómo las empresas multiproductos deben establecer sus estructuras de costos para disponer de información confiable para la planificación y el control de costos?

Firman:

Tutor: Merlyn Henríquez

Nombre y Apellido: Merlyn Elena Henríquez Ramos

E-mail: merlyncontabilidad1@hotmail.com

Estudiante/Investigador

Quintana H. César

e-mail:

cesarquintana5291@gmail.com

Estudiante/Investigador

Herrera R. Pedro

e-mail:

trabajodegrado201415@gmail.com

Estudiante/Investigador

Rojas V. Ricardo

e-mail:

riky_28_@hotmail.com

En Valencia, a los ____ días del mes de _____ del año _____



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Nº Expediente: 5010
 Período Lectivo: 2S2014

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Osmairis La Rosa **Tutor:** Merlyn Henríquez

Título del Trabajo: Propuesta de Estructura Genérica de Costos al Cierre del Ejercicio Económico del Año 2013, basada en la Contabilidad Bajo VEN-NIF PYME. Caso: Cuyagua Surf Xtreme, C.A Ubicada En Valencia, Estado Carabobo.

CAPÍTULO I El Problema	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento del Problema - Formulación del Problema - Objetivos de la Investigación - Justificación- - Alcance y Limitaciones 	1.-		Revisión del tema de investigación y observaciones para iniciar el planteamiento del problema	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	2.-		Correcciones del planteamiento del problema y objetivos de la investigación	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	3.-		Revisión del planteamiento, corrección y formulación definitiva de los objetivos de la investigación e ideas para la justificación de la investigación.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	4.-		Revisión integral del capítulo I.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Nº Expediente: 5010
 Período Lectivo: 2S2014

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Osmairis La Rosa **Tutor:** Merlyn Henríquez

Título del Trabajo: Propuesta de Estructura Genérica de Costos al Cierre del Ejercicio Económico del Año 2013, basada en la Contabilidad Bajo VEN-NIF PYME. Caso: Cuyagua Surf Xtreme, C.A Ubicada En Valencia, Estado Carabobo.

CAPÍTULO II Marco Teórico	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
- Antecedentes de la Investigación - Bases Teóricas - Definición de términos - Marco Normativo Legal(opcional)- - Sistema de Variables e Hipótesis (opcional).	1.-		Indicaciones para la búsqueda de los antecedentes de la investigación.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	2.-		Revisión de los antecedentes de la investigación e indicaciones para desarrollar las bases teóricas.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	3.-		Correcciones de las bases teóricas, observaciones e ideas para realizar las bases normativas y la definición de términos básicos.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	4.-		Revisión integral del capítulo II.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Nº Expediente: 5010
 Período Lectivo: 2S2014

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Osmairis La Rosa **Tutor:** Merlyn Henríquez

Título del Trabajo: Propuesta de Estructura Genérica de Costos al Cierre del Ejercicio Económico del Año 2013, basada en la Contabilidad Bajo VEN-NIF PYME. Caso: Cuyagua Surf Xtreme, C.A Ubicada En Valencia, Estado Carabobo.

CAPÍTULO III Marco Metodológico	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
- Tipo de Investigación - Diseño de la Investigación - Descripción de la Metodología - Población y Muestra - Técnica e Instrumento de Recolección de Datos - - Análisis de Datos	1.-		Reunión para tratar el desarrollo del capítulo III.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	2.-		Revisión del tipo y diseño de la investigación	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	3.-		Discusión acerca de la definición de las unidades de estudio y técnicas e instrumentos de recolección de datos.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	4.-		Revisión integral del capítulo III.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Nº Expediente: 5010
 Período Lectivo: 2S2014

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Osmairis La Rosa **Tutor:** Merlyn Henríquez

Título del Trabajo: Propuesta de Estructura Genérica de Costos al Cierre del Ejercicio Económico del Año 2013, basada en la Contabilidad Bajo VEN-NIF PYME. Caso: Cuyagua Surf Xtreme, C.A Ubicada En Valencia, Estado Carabobo.

CAPÍTULO IV Análisis e Interpretación de Resultados	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento - Aplicación del Instrumento - Análisis e Interpretación de Resultados 	1.-		Reunión para discutir los instrumentos de recolección de datos y observaciones. Indicaciones para elaborar los guiones de entrevista.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	2.-		Revisión de los instrumentos de recolección de datos y correcciones de los mismos.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	3.-		Aprobación de las correcciones efectuadas a los guiones de entrevistas. Validación de dichos instrumentos, para proceder a su aplicación.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	4.-		Presentación y corrección de los análisis de los resultados obtenidos al aplicar los instrumentos.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:

Nota: 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.

2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.

3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.

4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.

5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.

6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
 Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
 Oficina de Apoyo a la Investigación



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Nº Expediente: 5010
 Período Lectivo: 2S2014

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Osmairis La Rosa **Tutor:** Merlyn Henríquez

Título del Trabajo: Propuesta de Estructura Genérica de Costos al Cierre del Ejercicio Económico del Año 2013, basada en la Contabilidad Bajo VEN-NIF PYME. Caso: Cuyagua Surf Xtreme, C.A Ubicada En Valencia, Estado Carabobo.

CAPITULO V				
Conclusiones y Recomendaciones	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Conclusiones y Recomendaciones	1.-		Elaborar conclusiones y recomendaciones de acuerdo resultados obtenidos.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	2.-		Correcciones de conclusiones y recomendaciones.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	3.-		Correcciones de conclusiones y recomendaciones.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
	4.-		Revisión integral del Trabajo de Grado.	Tutor:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:
				Est./Invest.:

Nota: 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.

2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.

3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.

4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.

5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.

6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIAS.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
CARTA DE POSTULACIÓN TUTORIAL.....	ix
CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO.....	x
ÍNDICE DE CUADROS.....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	18
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	21
Formulación del Problema.....	21
Objetivos de la Investigación.....	27
Justificación de la Investigación.....	27
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Antecedentes de la Investigación.....	31
Bases Teóricas.....	38
Definición de Términos Básicos.....	64
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Diseño de la Investigación	67
Tipo y Nivel de Investigación.....	75
Colectivo a Investigar.....	73
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	75
Técnicas de Presentación y Análisis de Información.....	77
CAPÍTULO IV	
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	
Presentación y Análisis de Resultados	78

	Pág.
CAPÍTULO V	
LA PROPUESTA	
Presentación de la Propuesta	93
Justificación de la Propuesta	95
Fundamentación Teórica	97
Estructura de la Propuesta	105
Factibilidad de la Propuesta	109
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
LISTA DE REFERENCIAS	
ANEXOS.....	119

ÍNDICE DE CUADROS

No.		P.
1	Cuadro Técnico Metodológico	69
2	Estructura del Departamento de Contabilidad	72
3	Estado de Resultados	101
4	Información Requerida para el Cálculo del Precio Justo de Venta	102
5	Estructuras de Costo Genérica	104
6	Precio de Venta según Política de la Empresa	106
7	Estructura de Costos Unitarios	106
8	Estructura de Costos Totales de Acuerdo a la LOPJ	107

INTRODUCCIÓN

En Enero de 2014, el Estado venezolano promulgó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos (2014) con el propósito de garantizar el derecho de la población venezolana de acceder a bienes y servicios; así como, asegurar la estabilidad de los precios propiciando el desarrollo justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional. Para ello, establece criterios contables generales que deberán utilizar los sujetos a quienes aplica la mencionada Ley para la adecuación de sus estructuras de costos que les permitan determinar precios justos.

Es de hacer notar, que en virtud de lo establecido en el articulado de la Ley, la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE) promulga un marco contable “modificado” para aplicar la Ley de Precios en Venezuela, observándose, afirmaciones, suposiciones y condiciones que presentan contradicciones que desvirtúan el marco técnico bajo el cual deben aplicarse los Principios de Contabilidad de Aceptación en Venezuela (PCGA), los cuales están constituidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), modificadas por los Boletines de Aplicación (BA); sin que en ninguna parte de la Ley de Precios ni de la Providencia se hace mención a los VEN-NIIF.

Esta situación viene a significar dificultades adicionales para la contabilidad en las pequeñas y medianas entidades (PYME) las cuales deben ajustar sus estructuras de costos a fin de poder operar con los márgenes de ganancias establecidos por la Ley; sin que se cuente con lineamientos claros que determinen las estructuras de costos que deben determinar el precio de venta de los productos.

En ese contexto, se considera el caso de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A., dedicada a la comercialización al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en almacenes especializados, en la cual sus propietarios ven con incertidumbre los efectos de la aplicación de la mencionada Ley, de allí que surja el interés por realizar el presente estudio con la finalidad de proponer una estructura genérica de costos para las mercancías de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A. siguiendo los principios para el reconocimiento y medición establecidos en la VEN-NIF PYME y cumplimiento con la Ley Orgánica de Precios Justos, para su desarrollo, cuyo contenido se explica a continuación:

El Capítulo I presenta el planteamiento del problema, así como se detallan los objetivos generales y específicos de la investigación, además de las razones que la justifican.

El Capítulo II, describe el Marco Teórico y está conformado formado por el análisis de los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, así como las bases normativas y legales que rigen el estudio, además de una definición de términos.

En el Capítulo III, se detalla el Marco Metodológico que determinó el desarrollo de la investigación, bajo la modalidad de un proyecto factible, sustentado en un diseño no experimental, de tipo descriptivo con un diseño de campo. Asimismo, describe la población y muestra, además de las técnicas e instrumentos para la recolección de la información.

En el Capítulo IV se presentan los resultados obtenidos en la recolección de la información, a través de la revisión documental, la observación directa y

la entrevista semi-estructurada que se aplicara al Jefe del Departamento de Contabilidad y a su asistente.

En el Capítulo V se esboza la propuesta de una estructura genérica de costos que permita cumplir con la Ley Orgánica de Precios Justos siguiendo los principios para el reconocimiento y medición de la VEN-NIF PYME.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones que pueden extraer los investigadores, además de presentar una lista de las referencias bibliográficas que fueron consultadas para dar fundamento a la investigación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Las entidades económicas, sin importar su actividad principal, sea ésta la manufactura de bienes de consumo, la comercialización de mercancías o la prestación de servicios, deben llevar un control de los ingresos, costos y gastos, con la finalidad de determinar su rentabilidad. De allí que, toman importancia los registros y control de operaciones por parte de la contabilidad general y la definición de costos de producción o adquisición para determinar el precio de venta de los productos; para lo cual las empresas incluyen en sus herramientas de planificación una estructura de costos, basados en la información proveniente de la contabilidad de costos.

La contabilidad de costos provee información inherente a todos los factores influyentes en la producción de un bien o comercialización de un producto, permitiendo evaluar costos para la valoración del producto terminado y tomar decisiones como la planificación estratégica. Además de informar a la gerencia sobre los costos que le genera a la empresa, el proceso de producción y venta de sus productos o servicios, con el propósito de poder calcular las ganancias a obtener, guía a la alta gerencia en la obtención de los objetivos trazados año a año, es decir influye sobre el control de gestión dentro del ente económico.

Normalmente después de haber analizado a fondo la información proveniente de la contabilidad de costos, se alcanza una herramienta

mencionada anteriormente como lo es la estructura de costos. Dicha estructura es útil para resaltar todas las partidas necesarias para llevar a cabo el acto de comercio que representa el objeto de la empresa, es decir, la transformación de materias primas a productos terminados o la compra y venta de bienes; la cual necesita de una supervisión constante para determinar con certeza todos los elementos que influyen en la determinación del costo del producto.

En los últimos años, la economía venezolana se ha caracterizado por una crisis multifactorial a la cual, de acuerdo con Guerra (2008), “parece no encontrarsele solución; ya que el modelo económico rentista, mono-productor, altamente dependiente de la industria petrolera; muestra signos de agotamiento, con marcados desajustes en la economía nacional, como consecuencia del sobre dimensionamiento del sector público, un excesivo endeudamiento, tanto interno como externo, que han llevado a los gobiernos a acentuar la presión tributaria, con sus consiguientes impactos sobre los precios”.

Por otro lado, la existencia de un régimen cambiario con estricto control del acceso a las divisas termina por generar índices crecientes de inflación, entre las más altas del mundo, así como una reducción drástica de la oferta de bienes y productos de fabricación nacional en el mercado, servicios deficientes, además de una preocupante inseguridad jurídica, entre otros problemas, dificultan a los empresarios una eficiente gestión administrativa de sus recursos, fijando un precio de venta de sus productos o mercancías, que permita los costos y gastos, con una razonable utilidad del negocio, para mantenerse en mercados cada vez más competitivos.

En ese contexto, las empresas, tanto las manufactureras como las comerciales, enfrentan la necesidad de mantener un control sistemático de los costos de manera que puedan garantizar la rentabilidad de las mismas y su permanencia en el mercado. De allí que se requiera mantener un registro adecuado de las diferentes transacciones, así como de los costos generados en ellas, permitiendo generar información confiable que dé lugar a tomar las decisiones necesarias de manera oportuna.

Respecto a los registros contables de todos los movimientos financieros de las empresas, en Venezuela éstos deben realizarse siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (PCGAV), denominados VEN-NIIF, luego de la adopción por parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), quien en el año 2008 decidió la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la siguiente manera: Grandes entidades (GE) los ejercicios económicos que se inician a partir del 1 de Enero de 2008 y para las pequeñas y medianas entidades (PYMES) los Ejercicios económicos que se inician a partir del 1 de Enero de 2011.

Con esta adopción, quedaron derogadas las Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) y las Publicaciones Técnicas (PT), tal como lo establece el Párrafo 12 del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF No. 0, Versión 5, de la FCCPV:

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se denominarán VEN-NIF y comprenderán los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF y las NIIF adoptadas para su aplicación en Venezuela, los cuales serán de uso obligatorio para la preparación y presentación de información financiera para los ejercicios que se inicien después de su aprobación, a

menos que se indique expresamente su fecha de aplicación”.

Conjuntamente en el año 2011, sale luz pública el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Costos y Precios Justos, publicado en gaceta oficial número 39.715 del 18 de julio de 2011, y luego bajo una serie de modificaciones hasta el año 2014, se publica en gaceta oficial número 40.340 de fecha 23 de enero del 2014 el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ); el cual en su artículo 1 establece que dicha Ley tiene por objeto "... asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos..."

En ese sentido, el decreto ha generado gran incertidumbre dentro del comercio venezolano, especialmente en las pequeñas y medianas entidades, ya que el principal objetivo de la ley, es fijar precios justos mediante la solicitud y publicación de estructuras de costos, además de fijar un margen máximo de ganancia que afectará directamente el inventario de mercancía en el caso de las empresas comercializadoras.

Junto con la ley se publicó la Providencia Administrativa N°003/2014, mediante la cual se fijaron criterios contables generales para la determinación de precios justos, publicada en gaceta oficial número 40.351 de fecha 07 de febrero de 2014, la cual establece:

Por cuanto la normativa legal vigente en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela así como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en el País, establecen un conjunto de criterios aplicables a la contabilidad de las empresas.

Las PYMES son entidades que aunque su nombre las describe como pequeñas, son unidades constituidas legalmente para producir rentas, aportar empleos al mercado y para satisfacer necesidades de la sociedad, en Venezuela las PYMES constituyen alrededor del 90% de las unidades productivas del país, en su mayoría comercializadoras ya que las muchas manufactureras que estaban en marcha en nuestra economía han ido mermando por las distintas situaciones económicas sucedidas en los últimos diez años.

En ese marco de ideas, se observa el caso de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A., dedicada a la comercialización al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en almacenes especializados, la cual como muchas pequeñas y medianas entidades, tuvo comienzos muy difíciles, ya que proviene del comercio informal y al hacer el cambio a la formalidad, como compañía anónima, enfrento dificultades ya que sus propietarios no conocían como manejar una PYME legalmente constituida.

Acerca de conocimiento por parte de la gerencia de los criterios establecidos por las Normas y Leyes, respecto a contabilización de sus operaciones, ventas, costos y gastos, es muy poca lo cual origina un vacío de información que puede conducir a, por ejemplo: incumplimiento de registros contables de acuerdo con VEN-NIIF, lo cual originaría estar fuera del marco legal de la LOPJ y la empresa puede ser multada por no cumplir con la normativa legal. Además genera distorsión en la información financiera de la empresa, evitando que se tomen las decisiones adecuada por la alta gerencia.

La comercialización de mercancías representa para Cuyagua Surf Xtreme, C.A la principal fuente de ingresos, de allí que cobra importancia una valoración adecuada de los costos de sus inventarios que les permita fijar precios de venta para sus artículos, que den un margen de ganancias en cumplimiento con el Decreto, manteniendo una rentabilidad que garantice que se puedan reponer los inventarios y alcanzar el margen de utilidad deseado.

Para ello, aunque la empresa no incurre en gastos de transformación como en el caso de las industrias manufactureras, como otras organizaciones comercializadoras, necesita establecer una estructura de costos que tome en consideración factores como sueldos y salarios de vendedores, electricidad, servicio de agua comercial, entre otros; así como otros gastos que pueden ser imputables al costo: fletes en compras, gastos de embalaje, almacenamiento; los cuales deben ser reconocidos y planteados dentro de una estructura de costos para así poder proyectar niveles de utilidad y rentabilidad de las operaciones.

En virtud de lo expuesto, surge el interés diagnosticar los costos y gastos de la empresa con la finalidad de proponer una estructura de costos que la permita la correcta valoración de los inventarios adoptando los principios establecidos en la VEN-NIF PYME, por lo que se plantean las siguientes interrogantes:

¿Se conocen realmente todos los elementos operacionales incurridos por Cuyagua Surf Xtreme, C.A.?

¿Cómo elaborar una estructura de costos genérica para la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A, cumpliendo con la normativa legal y siguiendo los principios de la VEN-NIF PYME?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Elaborar una estructura genérica de costos para las mercancías de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A. siguiendo los principios para el reconocimiento y medición establecidos en la VEN-NIF PYME y cumplimiento con la Ley Orgánica de Precios Justos.

Objetivos Específicos

Evaluar la transición de VEN-PCGAV a VEN-NIF PYME en la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A.

Determinar los costos y gastos en el caso de estudio de acuerdo a Ley Orgánica de Precios Justos.

Establecer una estructura de costos genérica para la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A, cumpliendo con la Ley Orgánica de Precios Justos y siguiendo los principios para el reconocimiento y medición de la VEN-NIF PYME.

Justificación de la Investigación

La presente investigación es importante porque establecerá parámetros de valoración en el principal rubro de la empresa que son los inventarios, permitiendo un mejor control sobre los mismos, adaptarse a las NIIF para las Pymes, pudiendo así reconocer el valor de sus inventarios bajo el esquema planteado y tener un mejor margen de rentabilidad.

A su vez brindara una estructura de costos para la entidad, con la cual podrá cubrir la ausencia de la misma y así lograr cumplir con normativas legales como la reciente Ley Orgánica de Precios Justos, también podrá evaluar mejor su orden financiero, ingresos, gastos y costos incurridos durante su periodo normal de actividad. A nivel organizacional la empresa se verá muy beneficiada porque la investigación fijara un nuevo orden administrativo, financiero y contable colaborando de manera significativa ya que la empresa a pesar de tener años de servicios y estar consolidada como punto de referencia dentro de su entorno económico, no posee un marco organizacional por lo tanto no cuenta con información financiera de calidad.

Como aporte y desde el punto de vista institucional, la presente investigación, así como la observación directa de la realidad, permite la proyección de los investigadores, estudiantes del área de Contaduría Pública, en el quehacer analítico, como observadores de la situación práctica en el área de costos de una empresa comercializadora, en su intento por adoptar normas financieras y lograr una moderna estructura adaptada a la realidad contable y jurídica venezolana.

La aplicación de normas internacionales de información financiera hace que el proyecto sea más atractivo desde el punto de vista institucional ya que su aplicación y efectos dentro de la contabilidad de cualquier entidad es muy poco conocido por ser reciente su aplicación de en el país, así servirá como marco conceptual para próximas investigaciones que tengan como propósito resolver problemáticas desplegadas en el presente estudio.

Para finalizar, es importante ya que brinda información excelente para la profesión contable, debido a que la contabilidad se encuentra en un proceso de transformación ante el surgimiento de las nuevas necesidades de

información y el entorno en que se desenvuelven la mayoría de las organizaciones obliga a sus dirigentes a aumentar la flexibilidad operativa de su estructura organizacional y adaptarse con rapidez a los cambios contables con el propósito de lograr la mayor eficiencia.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

El marco teórico según Bernal (2010:125), se entiende como la fundamentación dentro de la cual se enmarcara la investigación que va realizarse, es decir, es una presentación de los principales enfoques o teorías existentes sobre el tema objeto de estudio, en el que se muestra el nivel de conocimiento en dicho campo, los principales debates, resultados, instrumentos utilizados y demás aspectos pertinentes y relevantes sobre el tema de interés.

El marco teórico no es un resumen de las teorías que se han escrito sobre el tema objeto de la investigación; más bien es una revisión de lo que se está investigando o se ha investigado en el tema objeto de estudio y los planteamientos que sobre el mismo tienen los estudiosos de este. Está fundamentación soportara el desarrollo teórico del problema planteado objeto de estudio, y la discusión de los resultados obtenidos una vez finalizada la investigación, también será la base para la investigación, debido a que ofrecerá a los investigadores, soluciones ante los planteamientos descritos.

Este capítulo expone los antecedentes, que permiten establecer la relación de otras investigaciones correspondidas con el problema planteado. Adicionalmente, las bases teóricas que proporcionan un conocimiento exhaustivo del problema y fundamentan la investigación objeto de estudio. Seguidamente, se refieren las bases normativas que delinear el marco

regulatorio del aspecto central del objeto de estudio y la definición de términos básicos.

Antecedentes de la investigación

Según García (2004:31), los antecedentes se refieren al conjunto de trabajos de investigación o tesis que anteceden al estudio que ahora se propone. Conforman el origen del estudio y en este apartado se exponen de manera resumida algunos trabajos realizados por otros autores que abordan el mismo objeto de estudio, o aspecto y efectúan un proceso de investigación similar. Para sustentar esta investigación se tomaron como antecedentes diversos estudios previos, relacionados con las estructuras de costos y valoración de los inventarios según las NIIF. Entre algunos antecedentes tenemos:

Castro, L (2013), realizó una investigación titulada: **Diseño de una Estructura de Costos y Gastos de acuerdo a la Ley de Costos y Precios Justos. Caso de estudio Empresa JESSIMAR, C.A.**, presentada en la Universidad Experimental de Guayana, para optar por el título de Licenciada en Contaduría Pública, cuyo objetivo general fue diseñar una estructura de costos y gastos de acuerdo a la Ley de Costos y Precios Justos, para las empresas manufactureras. Su caso de estudio fue la Empresa Jessimar C.A.

El tipo de esta investigación fue de campo, no experimental de carácter descriptivo, para lograr el objetivo planteado, se procedió al levantamiento de la información a través de la observación directa y revisión documental, y así verificar la asignación de costos y gastos a los diferentes productos; como instrumentos de recolección de datos se elaboró un cuestionario de

preguntas cerradas, aplicadas a un total de 4 (cuatro) personas que laboran en el departamento de costos. Los datos obtenidos, se procesaron e interpretaron, reflejados a través de cuadros como referente de la estadística descriptiva, remitiendo a partir de allí, el diseño de una estructura de costos.

Este trabajo de grado esta vinculado directamente con la presente investigación, dado que enfoca el tema de estructura de costos y gastos y los resultados obtenidos, proporcionan un referente teórico que servirá como procedimiento para identificar costos atribuibles directamente a los productos y aquellos que son atribuibles en términos generales a todos los productos. A si mismo servirá como guía para el desarrollo metodológico de la investigación.

Casimiro, Díaz y Rodríguez (2011) presentaron su trabajo de grado ante la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, el cual llevó por título **Propuesta de un Sistema de Costos por Órdenes de Trabajo para la Empresa Superfly, C.A., ubicada en el Municipio Valencia, Estado Carabobo;** y cuyo objetivo fue proponer un sistema de costos por órdenes de trabajo para la mencionada empresa con el fin de contribuir a una correcta determinación de los costos de sus productos que conduzca a la adecuada toma de decisiones.

En cuanto a su metodología, la investigación fue de carácter descriptivo, enmarcada en la modalidad de los proyectos factibles, bajo un diseño de investigación de campo con apoyo documental. Dada una población pequeña y finita de 16 personas, se tomó una muestra no probabilística de tipo intencionada compuesta de dos personas del área administrativa y nueve individuos involucrados en el proceso productivo de la empresa. Para la

recolección de la información se utilizaron dos instrumentos: un cuestionario en la escala Likert y una entrevista estructurada compuesta por preguntas abiertas, cuyas respuestas se categorizaron y analizaron; tabulándolas para su mejor interpretación.

Los datos recolectados permitieron a las autoras concluir que en la empresa existían fallas a nivel operativo y de control, las cuales debían ser corregidas para mejorar el desarrollo de la actividad productiva, tales como la carencia de formatos y formularios de registros, que permita visualizar el flujo de los elementos del costo en el proceso productivo, lo cual no aporta información oportuna a la gerencia que le permita controlar y tomar acciones preventivas en relación a los elementos de costos que intervienen en cada etapa del proceso productivo. Las autoras terminaron estableciendo una propuesta teórica de un sistema de costos por órdenes de trabajo que permita identificar los materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación, asociados con cada orden de trabajo, para luego ser acumulados en una hoja de costos.

El trabajo Casimiro, Díaz y Rodríguez (2011) permite conocer las diferentes debilidades que presentan las empresas tanto a nivel operativo como de control, que dificultan el logro de sus objetivos de productividad, por lo que se requieren establecer medios para registrar y controlar adecuadamente los costos incurridos durante el desarrollo de la actividad productiva, de manera que pueda aportar información oportuna a la gerencia que le permita controlar y tomar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones organizacionales.

Este estudio aporta a la presente investigación diferentes perspectivas de análisis y alternativas para establecer una estructura de costo que sirven de

orientación a la propuesta que se pretende, ya que expone las debilidades comunes a nivel operativo y de control que presentan las empresas, tales como la carencia de formatos y formularios de registros, que permita visualizar el flujo de los elementos del costo en el proceso productivo, lo cual se observa en la empresa caso de estudio. De allí, que esta información contribuya a delinear los requerimientos de una información oportuna a la gerencia que le permita controlar y tomar acciones.

Asimismo, se consultó a Cañate, Fernández y Gallardo (2010) presentaron ante la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo su trabajo de grado titulado **Propuesta de un Modelo de Acumulación de Costos que permita la Planificación, Control y Análisis de los Costos de Producción de la Empresa Carflama Plast, C.A., ubicada en Valencia, Estado Carabobo**, el cual tuvo como objetivo identificar el proceso productivo de la empresa, analizando los diferentes modelos de acumulación para seleccionar el que mejor se adaptara a la operatividad productiva de dicha empresa a fin de proponer un modelo de acumulación de costos que permitiera planificar, controlar y analizar los costos en la producción de la misma.

Metodológicamente, el estudio se desarrolló bajo la modalidad de un proyecto factible de tipo descriptivo, fundamentados en un diseño mixto, por ser documental y de campo; utilizando como unidad de análisis a la empresa y como muestra su área de producción. Como técnicas de recolección de datos se aplicó la observación directa y revisión documental. De acuerdo la información recolectada, los autores concluyeron que el precio de venta del producto era establecido por el Gerente/Dueño de acuerdo a su experiencia y al precio de la materia prima en el mercado, sin tomar en cuenta los costos

de producción. Asimismo, señalaron que el proceso productivo de la empresa presentaba las características propias de un sistema de acumulación de costos por procesos, ya que la productividad es continua y se fabrica un solo producto con diferentes presentaciones, sin variación en los componentes de producción.

Para la propuesta, los autores seleccionaron como inductor de costos las unidades de producción con un método por volumen, ya que la empresa no poseía una infraestructura de costos y requería de una normalización de los procesos operativos; desarrollando un modelo de acumulación de costos en el cual describían los componentes necesarios para la aplicación de una Estructura de Costos de Producción por Proceso, recomendando su implementación.

El estudio de Cañate, Fernández y Gallardo (2010) pone en evidencia las debilidades comunes a las pequeñas y medianas empresas, que son manejadas por un gerente/propietario más en función de su experiencia que de conocimientos técnicos o de gerencia, por lo que no aplica técnicas para medir y asignar adecuadamente los costos de producción. Este trabajo se relaciona con la investigación actual ya que aborda una problemática de características similares y presenta alternativas de solución que sirven de orientación tanto al análisis de la problemática como a la propuesta que se pueda establecer posteriormente. Asimismo, ofrece la alternativa de una estructura de costos de producción por proceso la cual ha de considerarse en busca de determinar el modelo más idóneo para la propuesta de la presente investigación

Otro estudio previo consultado, fue el de Disidenti R., Rodríguez M. y Theis, I. (2010), titulado “**Diseño del Procedimiento Contable para la**

Valoración de los Inventarios según las NIIF para PyMEs. Caso: Creaciones María Pizzola, C.A.”, presentado ante la Universidad de Carabobo para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública. La misma tuvo como objetivo Establecer el Procedimiento Contable para la Valoración de los Inventarios según las NIIF para PyMEs, en la empresa Creaciones María Pizzola, C.A.. Está enmarcada dentro de los lineamientos de proyecto factible, apoyada en la investigación de campo con un nivel de conocimiento descriptivo y un diseño no experimental. La muestra objeto de estudio estuvo conformada por cinco (05) personas del área de contabilidad.

Concluyó que la empresa aplica dos tipos de métodos para valorar los inventarios, como son: el PEPS (Primero que Entra, Primero que Sale) y el Método Promedio dependiendo el tipo de producción, siguen los criterios establecidos, ya que al liquidar las pignoraciones realizan el registro en los libros, los inventarios, son valorados al precio de compra, incluyendo los aranceles de importación y otros impuestos y cumplen lo establecido referido a los costos excluidos del costo de los inventarios, de la Sección 13 de la NIIF para las PyMEs.

Sin embargo, hay una serie de procedimientos que no se cumplen, como: No se informa que la pérdida se debe a deterioro de inventarios, ni tampoco se registra el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, donde se reconozca la pérdida por deterioro de valor, no tienen claro el reconocimiento de costos y gastos, no se estima el costo de las existencias considerando las fluctuaciones de precios o costos relacionados con hechos posteriores al cierre, no se deducen las rebajas de ventas de los productos terminados para determinar el costo de adquisición, entre otros. El referido Trabajo de Grado tiene una relación estrecha con la presente investigación, dado que enfoca el tema del rubro inventario de acuerdo con

las NIIF para PYMEs. El mismo aporta procedimientos para el tratamiento contable de este rubro.

Asimismo, Molina (2010) presentó un trabajo titulado: **“Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Nº 2 (NIC-2) en la Determinación del Costo de Inventario de la Empresa Comercial Molpaca Molina Ubicada en el Municipio Peña del Estado Yaracuy”**, presentado ante la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado para optar al título de Licenciado en Administración Comercial. La presente investigación se enfoca en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad Nº 2 (NIC’S- 2), en la determinación del costo de inventario de la empresa comercial Molpaca Molina. Los objetivos consistieron en analizar el contenido de la NIC’S- 2, relativa al costeo y valoración de Inventarios de mercancías. Y determinar el costo de inventario de su caso de estudió la empresa comercial Molpaca Molina según la aplicación de la NIC’S- 2.

El estudio se desarrolló aplicando la estrategia de investigación de campo de tipo descriptiva. Como unidad de análisis de la organización sujeto de estudio se seleccionó la empresa comercial Molpaca Molina, con el propósito de conocer el componente de la partida contable de los inventarios, especificando los ítems que lo integran, esto es, las mercancías conformadas por repuestos automotrices, lubricantes y accesorios. Para la aplicación de la NIC’S- 2; se seleccionó los rubros lubricantes, partes eléctricas y accesorios. Entre las técnicas e instrumentos que se aplicaron para la recolección de datos están la observación directa y el cuestionario dirigido al gerente general y al contador.

Concluyó que hay puntos coincidentes o semejantes, como por ejemplo: el empleo de los métodos PEPS y Promedio los costos de adquisición de las

mercancías, entre otros. Entre la diferencia resulta que la NIC'S- 2 exige valorar los inventarios al Valor Neto Realizable, cuando este sea menor al costo; además de incluir un nuevo concepto llamado Valor Razonable. La demostración práctica revela que puede aplicarse al Valor Neto Realizable para valorar los inventarios. La investigación señalada se vincula con la presente, en el sentido que enfoca el costo del rubro inventario, aportando evidencias que pueden servir para guiar el desarrollo de esta investigación.

Bases teóricas

Las bases teóricas son un grupo de ideas explicativas ordenadas lógicamente para proporcionar explicación básica de la investigación de manera que puedan ser asociadas al entendimiento del problema. Todos los conceptos están directamente relacionados con la investigación, el problema y la resolución del mismo.

Teoría General de Sistemas

En líneas generales, las organizaciones son vistas como un gran sistema conformado por otros sistemas menores o subsistemas que interrelacionan todos los componentes de la misma, logrando que se desarrolle un trabajo organizado y coherente orientado a lograr un objetivo común.

La teoría de sistemas, señala Johansen (2004), surgió como una rama de los trabajos de la Teoría General de Sistemas, publicados entre 1950 y 1968 por Ludwig von Bertalanffy, con el propósito de producir teorías y formulaciones conceptuales que pudieran crear condiciones de aplicación en la realidad empírica. De acuerdo con esa teoría, afirma Johansen (2004), un

sistema es un todo organizado y complejo; un conjunto o combinación de diferentes partes que conforman un todo complejo o unitario.

También, puede decirse que es un conjunto de objetos unidos por alguna forma de interacción o interdependencia. Los límites o fronteras entre el sistema y su ambiente admiten cierta arbitrariedad. Las propiedades de los sistemas, no pueden ser descritas como elementos separados; sino que requieren de un estudio global para su comprensión; ya que todo sistema existe dentro de otros sistemas. Cada uno existe dentro de otro más grande.

Según Bertalanffy, citado por Johansen (2004), un sistema es un conjunto de unidades recíprocamente relacionadas. De ahí se deducen dos conceptos: propósito (u objetivo) y globalismo (o totalidad). En ese sentido, todo sistema, señala el autor, tiene uno o varios propósitos u objetivos. Los elementos y las relaciones, definen una distribución que trata siempre de alcanzar un objetivo. Es global o total, porque un cambio en una de las unidades del sistema, con probabilidad producirá cambios en las otras.

El efecto total, señala Johansen (2004), se presenta como un ajuste o una relación de causa/efecto de donde se derivan la entropía y homeostasia. La entropía puede definirse como una tendencia de los sistemas a desgastarse, al relajamiento de los estándares y un aumento de la aleatoriedad. La homeostasia se refiere al equilibrio dinámico que surge entre todas las partes del sistema, es decir, su tendencia a adaptarse para alcanzar un equilibrio interno frente a los cambios externos del entorno.

En cuanto a su constitución, el precitado autor, señala que los sistemas pueden ser físicos o abstractos. Los físicos o concretos están compuestos por equipos, maquinaria, objetos y cosas reales, es decir el hardware. Los

abstractos están conformados por los conceptos, planes, hipótesis e ideas. Muchas veces solo existen en el pensamiento de las persona, es el software.

En cuanto a su naturaleza, Johansen (2004) indica que pueden cerrados o abiertos. Los cerrados, no se interrelacionan con el medio ambiente que los rodea y no se ven afectados por influencia ambiental alguna. Por su parte, los sistemas abiertos presentan intercambios con el ambiente, a través de entradas y salidas, intercambiando energía y materia con el ambiente, adaptándose para sobrevivir. Su estructura es óptima cuando el conjunto de elementos del sistema se organiza, aproximándose a una operación adaptativa. La adaptabilidad es un continuo proceso de aprendizaje y de auto-organización.

En otro contexto, Chiavenato (2006) señala que el interés de la teoría general de sistemas radica en las características y parámetros que se establecen para todos ellos. En ese sentido, indica el autor, al aplicar esta teoría a la administración, la empresa se ve como una estructura que se reproduce y se visualiza a través de un sistema de toma de decisiones, tanto individual como colectiva; por lo que puede decirse que todas las características de los sistemas abiertos y algunas características básicas son:

- Presentan un comportamiento probabilístico y no-determinístico: las organizaciones se ven afectadas por el entorno e incluye variables desconocidas e incontroladas. Asimismo, el comportamiento de las personas que la componen nunca es totalmente previsible, ya que responden a diferentes variables
- Las organizaciones son vistas como sistemas dentro de otros sistemas, es decir están conformadas por un conjunto de elementos

en interacción, produciendo un todo que no puede comprenderse tomando las partes por separado.

- Sus partes son interdependientes, es decir cuando cambia una de las partes del sistema, se afectan las demás. Las interacciones internas y externas del sistema reflejan diferentes escalones de control y de autonomía.
- La homeostasis, o estado firme, sólo puede ser alcanzado por la organización cuando se presentan la unidireccionalidad, es decir, a pesar de que haya cambios, los mismos resultados o condiciones establecidos son alcanzados.
- Tienen fronteras o límites que demarcan lo que está dentro y fuera del sistema; aunque estas líneas no sean físicas.

Los Sistemas de Información Contable

La contabilidad es un sistema de información que captura, procesa, almacena y distribuye información vital, adaptada para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio y contribuyendo así a la correcta toma de decisiones en la empresa. De allí, que haya sido considerada por muchos autores como el principal sistema de información gerencial necesario para el proceso decisorio en la empresa y elemento fundamental para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán al logro de los objetivos establecidos para obtener el máximo rendimiento económico en una empresa determinada.

Al respecto, Horngren, Sundem y Stratton (2007:23) señalan que el papel fundamental que ha desempeñado la contabilidad es “controlar y organizar las diferentes actividades de la empresa con el fin de conocer la situación en que se encuentra, de una manera ágil, oportuna y útil”, centralizando y

agrupando todos los movimientos generados por los subsistemas de manejo de inversiones, cuentas por pagar, compras, activos fijos, inventarios, bancos, recursos humanos y otros, para llevar a cabo los propósitos que se quieren realizar y así cumplir con los objetivos.

La importancia de un sistema contable, señalan los mencionados autores, radica en ser la columna vertebral alrededor de la cual se mueven todos los demás sistemas de la organización. De allí que, según O'Brien (2006:77) "debe suministrar información confiable que permita a la dirección de la organización ejercer el control sobre la misma, además de contribuir a la toma de decisiones". En ese sentido, las empresas deben crear un sistema de información contable detallado y preciso que permita conocer lo que está sucediendo en la organización de manera exacta y confiable, con el propósito de facilitar una toma de decisiones efectiva y oportunamente.

En consecuencia, de acuerdo con O'Brien (2006:77) "la contabilidad requiere de información basada en principios que generen mayor utilidad, creando valor para la organización", por lo que el sistema de información contable debe ofrecer control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo y beneficio. Por otro lado, debe permitir un adecuado control interno sobre las operaciones de la empresa, con procedimientos para proteger sus activos y asegurar la exactitud de sus registros contables.

En otro orden de ideas, O'Brien (2006) que los sistemas de información contable deben ejecutar tres pasos básicos utilizando información relacionada con las actividades financieras: registrar, clasificar y resumir los datos.

- *Registro de la actividad financiera:* un sistema contable debe llevar un registro sistemático de la actividad comercial diaria en términos

económicos, es decir debe registrar en los libros de contabilidad. todas las transacciones, expresadas en términos monetarios.

- *Clasificar la información:* el registro de todas las transacciones implica un alto volumen de datos que debe clasificarse para que puedan ser útiles para la toma de decisiones. De allí, que se deban agrupar o categorizar, clasificando las transacciones a través de las cuales se recibe o se paga dinero.
- *Resumir la información:* la información contable debe ser resumida para que quienes pueda ser usada en la toma de decisiones.

Contabilidad de Costos

La Contabilidad de Costos ha sido definida por Hargadón (1998:318) como “una parte especializada de la contabilidad que busca el control, análisis e interpretación de todas las partidas de costos necesarios para la producción, distribución y venta de los productos que fabrica una empresa”. De allí, que sea una herramienta imprescindible para reflejar los resultados de la gestión de la empresa, contribuyendo a suministrar información detallada sobre el comportamiento de los costos, que permita a la dirección adoptar las decisiones necesarias para reducir los gastos de producción y aumentar el volumen de ventas.

En ese sentido, Horngren, Foster y Datar (2007:2) señalan que “La contabilidad de costos mide, analiza y presenta información financiera y no financiera relacionada con los costos de adquirir o utilizar recursos en una organización”. Por ello, podría decirse que es la técnica de recoger, registrar y reportar la información relacionada con los costos que se derivan de la utilización de los diferentes recursos de una organización para la producción de un bien o la prestación de un servicios, de manera que con base a dicha

información, se pueda tomar decisiones adecuadas relacionadas con la planeación y control de los mismos.

Según Polimeni (1989) la contabilidad de costos se encarga principalmente de la acumulación y del análisis de la información relevante para uso interno de los gerentes en la planeación, el control y la toma de decisiones. Es de vital importancia ya que los registros contables llevados a cabo darán como resultado, el costo de fabricación o de comercialización de algún determinado producto para el posterior cálculo del precio de venta.

El conocimiento de todos los costos involucrados en el proceso productivo de cualquier entidad es relevante porque influye en la planificación de una posible utilidad a obtener a final de un ejercicio económico o para comparar cuantas unidades monetarias se deben sacrificar en la obtención de un bien para su posterior transformación y obtención de un margen de utilidad.

De acuerdo a esta definición se puede interpretar la importancia en la determinación del costo puesto que una vez obtenido el costo de un producto se puede definir un precio de venta con un margen de utilidad establecido, he aquí la importancia del costo por que es el que le da al inversionista un referente para hacer comparaciones en términos monetarios para establecer que tan rentable es producir o comercializar un bien para la organización, y además permite planificar, presupuestar, controlar

En otro contexto, Horngren, Foster y Datar (2007:2) señalan que es necesario elaborar un sistema que no “se limite a metodologías que permitan planificar, calcular y analizar de los costos, sino que permita aplicar bases y

principios únicos de acuerdo a las especificaciones de la producción y de cómo la empresa organiza el proceso productivo”, constituyéndose en un instrumento eficaz para la dirección de la organización.

Por ello, señalan los autores, resulta importante contar con un sistema de costo debidamente estructurado que permita crear una sólida base para analizar de manera integral el trabajo de la empresa, garantizando un control sistemático y objetivo de los costos, convirtiéndose en un indicador de la eficiencia de la empresa, mostrando cuánto cuesta producir determinados artículos o prestar determinados servicios, reflejando el nivel de productividad de la empresa.

Los Costos

Cuando se habla de costos, debe decirse que éstos están representados por la suma de los esfuerzos necesarios, expresados cuantitativamente, realizados para lograr una cosa. Tienen por características comunes su relatividad vinculada, por lo que habrá tantas figuras del costo como el número de objetivos que se persigan.

Desde un punto de vista general costo es sinónimo de esfuerzo. Esta definición, señala Cascarini, (2003: 23), es suficientemente amplia como para involucrar tanto el esfuerzo físico, moral e intelectual como al económico. Pero mientras los primeros no son medibles en unidades de valor, aunque sus consecuencias puedan serlo, el esfuerzo económico se representa siempre de esa forma. Asimismo, señala el autor, puede entenderse como la suma de erogaciones en que incurre una persona o empresa para la adquisición de un bien o de un servicio, con la intención de que genere ingresos en el futuro.

Elementos del Costo

Los procesos de fabricación de un bien o producto o de prestación de un servicio, consume o transforma insumos que están asociados a un costo específico. La fabricación es un proceso de transformación que demanda un conjunto de bienes y prestaciones, denominados elementos, y son las partes con las que se elabora un producto o servicio.

Según Cascarini (2003: 22).los elementos del costo están agrupados bajo tres grandes elementos primarios, materiales, mano de obra y otros costos indirectos de fabrica.

- **Materiales:** bajo el concepto genérico de materiales se involucran los bienes preexistentes, susceptibles de almacenamiento, cuyo consumo es inherente al proceso u operaciones desarrolladas, y que por lo tanto se agotan directamente en él. Siendo muy diversas las actividades desarrolladas en relación con el alcance de un objetivo dado, serán también muy distintos los tipos de material a emplear. De tal manera que, materiales directos: se considera a aquellos materiales que entran en la composición física del producto elaborado.
- **Mano de obra:** el concepto de labor incluye la retribución al trabajo humano en relación de dependencia, en su acepción más amplia. La mano de obra directa es un elemento que agrupa a aquella labor física vinculada a la elaboración del producto propiamente dicho, esto es, el trabajo manual o de operación de máquinas y equipos.
- **Costos indirectos de fabricacion:** se incluye bajo esta denominación genérica a todos los conceptos que no correspondan al consumo de

bienes almacenables agotables directamente en la operación ni a la retribución al trabajo humano en relación de dependencia.

Estructura de costos

Según Ortiz, Rivero, (2006:4-5) se puede definir la estructura de costos como un proceso orientado a organizar de manera práctica la gestión de costos, basado en las prioridades estratégicas y operativas de la organización. Como tal, debe cubrir todas las operaciones de la organización, definir mecanismos para el procesamiento de datos financieros, y desarrollar la capacidad de diseminación de información oportuna y de calidad a nivel interno y externo.

De manera ideal, el proceso de estructuración de costos debe derivarse de la política de costos. Esta secuencia permite optimizar tanto el alineamiento entre lo programático y financiero como la vinculación de los temas clave de corto y largo plazo. Sin embargo, por lo general se aprecia que el proceso de estructuración de costos es abordado de una manera reactiva, es decir, emerge como una respuesta del área financiera a las condiciones y presiones cotidianas en un ambiente caracterizado por un limitado involucramiento y/o interés del área programática sobre las repercusiones financieras de la gestión.

De acuerdo a lo anterior descrito se puede decir, que la estructura de costos es necesaria a la hora de gestionar los costos de los productos porque de ella se derivan cada una de las partidas que forman parte del costo de un producto, es decir que la estructura de costos nos muestra a detalle cada uno de los elementos que están inmersos o forman parte del costo del producto; es por ello que se hace necesario involucrar dentro de

las bases teóricas esta definición que viene hacer parte del eje central de la investigación, puesto que se pretende entre los objetivos de investigación la elaboración de una estructura de costo.

Otro aspecto interesante en el proceso de estructuración de costos, que se debe tomar en consideración a la hora de elaborar la estructura de costos de una organización, viene dado por ciertos aspectos con los que se debe contar para gestionar de manera eficiente los costos, que son mencionados por Ortiz, Rivero (2006), los cuales se pueden interpretar de la siguiente manera:

Centro de Costos: Es el agrupamiento de los costos de manera eficiente para que tengan influencia significativa en las tomas de decisiones, para su aprovechamiento total dentro de la estructura y para que satisfagan los reporte internos y externos de costos. Cada entidad organiza básicamente sus costos en dos niveles una macro y el otro micro. El nivel micro está representado por partidas como gastos de administración y de ventas, y en la etapa macro se representan las partidas que son imputadas al costo directamente.

Plan de cuentas: Es un listado organizado de cuentas (rubros contables) que tiene el propósito de facilitar el registro de la situación y las diversas transacciones de una organización. Así por ejemplo, un plan de cuentas permite acumular los diversos costos de acuerdo a la naturaleza de las operaciones (salarios, combustible, pago de alquileres, suministros de oficina, etc.).

De acuerdo a lo anterior, estos aspectos deben ser tomados en cuenta a la hora de estructurar los costos porque, como bien se describe contar un

centro de costos, permite agrupar los costos de manera adecuada, y clasificar de manera acertada los costos al producto o en términos generales a la actividad para lograr determinar el costo real de un producto y poder asignar un porcentaje a los gastos, tal cual como lo establecen las normativas legales vigentes en materia de costos en la actualidad.

Sistemas de Acumulación de Costos

Existen diversos sistemas de acumulación de costos que proporcionan a la gerencia información relevante y oportuna para la toma de decisiones que le permiten a la organización tener un control detallado o global de los costos involucrados de un producto, y la manera de cómo se van a registrar estos costos, dentro de la gestión de los costos, que según Gayle, Letricia (1999). Se pueden clasificar de la siguiente manera:

Sistema perpetuo o continuo de acumulación de costos

Este sistema está diseñado para suministrar información relevante y oportuna a la gerencia, a fin de ayudar en las decisiones de planeación y control. Su principal característica es que provee un amplia información a la gerencia de cuál es el costo de los materiales o de la mercancía en cualquier momento determinado para la toma de decisiones por parte de la gerencia.

Por otro lado, posee la característica que por cada compra bajo este método se debe dar entrada a la cuenta de balance *inventario de materiales o inventario de mercancía* reflejando con mayor exactitud los movimientos de inventarios. Al momento de la venta, da movimiento a la cuenta *costos de venta* que ayuda a determinar de manera más sólida la utilidad bruta.

Sistema periódico de acumulación de costos

Este sistema provee sólo información limitada del costo del producto durante un periodo y requiere ajustes trimestrales o al final del año para determinar el costo de los productos terminados. Por ser un método que limita la información no se puede considerar un método completo para determinar la acumulación de costos porque necesita de una toma física de los inventarios. En una entidad pequeña como el objeto de estudio pudiera ser recomendable este método, sin embargo su aplicación dependerá de la cantidad de ítems que maneja la empresa y de si arroja la suficiente información para que la gerencia tome las decisiones adecuadas.

De acuerdo a lo anterior podemos decir que importante es para las organizaciones, establecer el método de acumulación de los costos para poder establecer con que tipo de control cuenta la entidad sobre sus costos para determinar de manera eficiente todos los costos involucrados de manera detallada o de manera global involucrando, también las actividades conexas necesarias para la producción o comercialización del producto.

Costos Directos y Costos Indirectos

Los *costos directos* son aquellos costos que son atribuibles de manera directa al producto al respecto Ortiz, Rivero (2006) expresa:

Son específicamente identificables con un objetivo final de trabajo que directamente promueve la misión de una organización. Se han incurrido en ellos al fomentar la misión de una organización y se los encuentra frecuentemente como costos de actividades directas en: producción, un servicio que una organización

realiza para generar ingresos, o alguna otra actividad directa de la organización.

También se refiere a los *costos indirectos* de esta forma:

Costos Indirectos son costos en común –costos conjuntos- que no son fácilmente identificables con objetivos finales. Los costos indirectos benefician - aunque indirectamente- a los financiadores que trabajan con la organización. Son ejemplos de costos indirectos: el costo de la gerencia, las funciones de investigación y desarrollo, costos de oficina, Tic, costos financieros, costos administrativos, de personal y capacitación.

De acuerdo lo descrito se puede decir que existe en la gestión de los costos una clasificación de los costos que deben ser considerados en la administración de los costos, que permitan clasificar a la gerencia aquellos costos que se le atribuyen directamente al inventario de manera individual o aquellos que se atribuyen en términos generales de la actividad, por ello es necesario poder contar con una clasificación adecuada a nivel de departamento, o actividad, contrario a los costos indirectos, que son clasificados a nivel organizacional. Los costos directos pueden ser tratados como indirectos, siempre que el monto no sea significativo (inmaterial) y que exista un tratamiento consistente.

Inventarios

Según la definición de Catacora (2012:237), los inventarios "representan partidas del activo que son generadoras de ingresos para varios tipos de empresas, entre las cuales se encuentran las que tienen una actividad de transformación y las que se dedican a la compra y venta o comercialización". Sobre los inventarios se debe tener un control adecuado, el inventario de

mercancía debe estar resguardado por personal de la empresa y no puede ser de libre acceso al público no autorizado, ya que los daños o robos del mismos originan pérdidas para la entidad. Su valor es reflejado en los estados financieros, el valor de los mismos puede influir en decisiones a tomar por parte de la gerencia para saber que recomendable puede ser obtener más mercancía o vender para evitar inventarios obsoletos.

De acuerdo a esta definición se tiene que los inventarios son aquellos bienes generadores de ingresos a las empresas, y estos deben ser resguardados de manera tal que se eviten pérdidas o deterioros de estos por cuanto representan la fuente de ingresos para la organización. Se hace necesario incluir este concepto dentro de las bases teóricas de esta investigación puesto que los inventarios son otro de los aspectos a evaluar por cuanto están inmersos dentro del objeto de estudio, porque se debe determinar los costos atribuibles a los inventarios para adecuarlos dentro de la estructura de costos que se planteará a la organización.

Además los inventarios representan una gran importancia dentro del caso de estudio, por cuanto es la partida más probable que se convierta en efectivo y genere ingresos para Cuyagua Surf Xtreme, C.A., tenemos que su inventario de mercancía está conformado por todos los bienes adquiridos y disponibles para la venta. Y es necesario el diagnóstico en materia de inventarios a la organización para poder elaborar la Estructura de Costos.

Inventario de mercancía

Según Catacora (2012:239), “los inventarios de mercancía están formados por los bienes que adquiere una empresa comercializadora y en los cuales se deben incorporar todos los costos relacionados con la compra o

adquisición de dichos bienes". Agrega el autor que los inventarios de mercancía ocurren dos tipos de transacciones básicas: compra de inventarios, venta de inventarios.

De acuerdo a esta definición, inventario de mercancías son todos los bienes adquiridos por la empresa para la venta, cabe destacar la importancia dentro del objeto de estudio de esta definición puesto que esta representa parte fundamental para la elaboración de la estructura de costo que se planteará a la organización con el fin de que la entidad cuente con una herramienta eficiente para valorizar sus inventario en el marco de la normativa legal vigente que en los últimos años en Venezuela ha estado tan interesada en regular la actividad productiva y comercial de las empresas estableciendo márgenes de utilidad bastante reducidos, para evitar sanciones, por inadecuadas asignaciones de costos y gastos que puedan generar sanciones a la entidad.

Métodos de valuación de los Inventarios

a) Método de valuación promedio ponderado: Según Gayle (1999), "promediamos los costos del periodo anterior necesarios para llevar el inventario inicial a un estado semiterminado con los costos del periodo en curso para llegar a un costo unitario. Las unidades que se encuentren en el inventario inicial reciben el mismo costo unitario que las unidades empezadas y terminadas durante el periodo; de tal modo, todas las unidades transferidas tienen un costo unitario idéntico".

b) Método de valuación primeras entradas y primeras salidas (PEPS): Según Gayle (1999), "el método PEPS separa el costo de las unidades terminadas del inventario inicial del costo de las unidades

empezadas y terminadas durante el periodo”. Bajo este método se puede observar mejor el costo unitario de cada unidad ya que cada lote comprado y vendido de mercancía se mueve a través de la tarjeta de *kardex* a su precio de compra.

De acuerdo a lo anterior tenemos que existen dos métodos de valuación de inventarios que permiten administrar el costo de los inventarios de una manera eficiente, que la empresa establece según el que se adapte más a sus necesidades de comercialización, y que esta decidirá de acuerdo al producto que comercializa; En el caso de estudio, el costo promedio se obtendrá cada vez que se haga una compra y venta de mercancía porque ese es el momento en el cual se hace movimientos de inventarios.

Gastos operativos

Se definen según Horgreen, (2003:183) como los gastos en que incurre la entidad como parte de sus actividades de negocios principales sin incluir los costos de las mercancías vendidas. Los principales gastos son los gastos de sueldos, rentas, depreciación, seguros e insumos. Muchas compañías detallan sus gastos operativos en dos categorías:

- *Gastos de Ventas*: los relacionados con la comercialización de los productos de la compañía, sueldos de ventas, comisiones de ventas, publicidad depreciación alquileres y servicios públicos de edificios en tiendas y gastos de envío.
- *Gastos Generales y Administrativos*: comprenden los gastos de oficina, como los sueldos del presidente y empleados de oficina de la entidad, o la depreciación, alquiler, servicios públicos del edificio de oficina.

De acuerdo a la definición de gastos podemos decir que los gastos son aquellos importes monetarios en que incurre la empresa a fin de poder llevar a cabo su actividad comercial, es necesaria esta definición ya que en la elaboración de la estructura de costos se debe considerar los gastos, para establecer el porcentaje máximo que se le puede atribuir al costo, ya que hoy en día la legislación venezolana establece estos márgenes.

Empresas comercializadoras

Según Catacora (2012), las empresas comerciales se caracterizan por tener una actividad de compra y venta de bienes y no tienen un proceso de transformación del activo adquirido. Estas empresas presentan un flujo de costos muy sencillo en comparación con una empresa de manufactura, el precio de venta de sus mercancías será el precio de compra adicionalmente cualquier costos imputable mas su porcentaje máximo de ganancia.

De acuerdo a esta definición queda claro que las empresas que se dedican a la adquisición de bienes y servicios son clasificadas como empresas comerciales, es necesario aclarar esta definición puesto que el caso de estudio se ubica dentro de esta clasificación, por cuanto esta adquiere sus inventarios y los vende en su forma original sin requerir pasarlos por ningún proceso productivo para transformarlo en un producto final. Por tanto incurre en solo costos de adquisición y algún otro costo necesario para lograr el objetivo final de venderlo.

Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

Disidente, Rodríguez y Theis (2010), refieren PYMES de la siguiente manera: “Son diversos los criterios que se emplean para determinar

estadísticamente la dimensión de la empresa, entre los que conviene mencionar los siguientes: Personal ocupado, inversión en activos fijos, valor y volumen de las ventas. Algunos especialistas destacan la importancia del volumen de ventas, el capital social, el número de personas ocupadas, el valor de la producción o el de los activos para definirla.

Otros toman como referencia el criterio económico – tecnológico (Pequeña Empresa de Subsistencia, Pequeña Empresa Productiva más consolidada y orientada hacia el mercado formal o la pequeña unidad productiva con alta tecnología). El Instituto Nacional de Estadística (INE) define a la pequeña y mediana empresa como aquellas empresas con menos de 100 trabajadores”. Sin embargo, a nivel contable, la VEN-NIF PYME define pequeña y medianas empresas refiriéndose a pequeñas entidades, en el párrafo 1.2, sección 1 así:

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que: (a) No tienen obligación pública de rendir cuentas, y (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia. (P. 14)

De lo citado por los autores se puede apreciar sencillamente el criterio que establecen las NIIF a la definición de PYME, quedando claro que son aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, si bien es cierto que no deben rendir cuenta públicamente estas si lo deben hacer para agentes externos como entidades financieras.

Bases Normativas

Norma VEN-NIF PYME

La VEN-NIF PYME, es un conjunto de normas derivadas de la norma internacional NIIF para las PYMES, y son aplicadas para asegurar que la preparación de los estados financieros sea hecha siguiendo lineamientos que permitan brindar un reforzamiento de seguridad y confiabilidad a la información.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para PYMES) fueron adoptadas en Venezuela en Marzo de 2011 como el marco normativo para presentar los estados financieros por decisión del Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través de la emisión de la versión N° 0 del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 8 (BA VEN-NIF 8 V0) “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)”, tomando en consideración la importancia de la fiabilidad de la información financiera presentada por las pequeñas y medianas entidades en sus estados financieros.

La VEN-NIF PYME cuenta con 35 secciones y la Sección 13 Inventarios, establece los criterios para el reconocimiento y medición de los inventarios y la información a revelar sobre los mismos en los informes financieros, para la medición de los costos de adquisición y transformación, la distribución de los costos indirectos de producción, producción conjunta y subproductos, otros costos a ser incluidos o excluidos del rubro inventarios, así como sus costos para un prestador de servicios.

En ese sentido, define los inventarios como activos tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio, o aquellos que son producidos para la venta o se consumen en el proceso de producción; cuyo valor se mide al más bajo entre el costo o el precio estimado de venta menos los costos para completar y vender. Asimismo, señala que los criterios allí expuestos se aplican a todos los inventarios, excepto para los trabajos en proceso que surgen de contratos de construcción; instrumentos financieros; y activos biológicos y de producción agrícola en el punto de cosecha.

Con base en la medición de los inventarios, en el párrafo 13.4 de la NIIF para las PYME cita que: “una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta”. En cuanto a los costos de adquisición, la VEN-NIF PYME establece en el párrafo 13.6, lo siguiente:

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.

Asimismo, el párrafo 13.7, contempla:

Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

De lo citado anteriormente se puede afirmar la disposición de la norma de otorgar criterios contables para la determinación de los costos de adquisición de los inventarios, por cuanto proporciona a las entidades un criterio único para la capitalización de los inventarios de acuerdo, a los lineamientos establecidos en la norma. Es importante resaltar que la VEN-NIF PYME se consideró como base normativa de la presente investigación, dado que en la sección 13 se refiere al rubro inventarios, estableciendo las pautas para su tratamiento contable en las pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, la norma señala que el costo incluye el costo de compra, de transformación y aquellos otros incurridos para lograr que el inventario esté en su localización y condición presente. Los elementos de inventario que no sean intercambiables o que se produzcan para proyectos específicos se miden usando los costos individualmente identificados. Por otro lado, los otros elementos de inventario se miden usando la fórmula de costo ya sea de primero en entrar, primero en salir o de promedio ponderado; señalando que no se permite el método último en entrar, primero en salir.

En su párrafo 13.10, la VEN-NIF PYME señala con relación al costo de los inventarios derivados de la producción conjunta y subproductos, la norma, señala que en las ocasiones que el proceso de producción de lugar a la fabricación simultánea de más de un producto, o de productos principales junto a subproductos, cuyos costos de materias primas o transformación no sean identificables para cada producto, una entidad los distribuirá entre los productos utilizando bases coherentes y racionales.

Es decir, la entidad puede utilizar el medio que considere más apropiado para distribuir estos costos. Y señala que considerando, que la mayoría de los subproductos, por su propia naturaleza, no son significativos, se podrá

medir sus costos al precio de venta, menos el costo de terminación y venta, deduciendo este importe del costo del producto principal. Como resultado, el importe en libros del producto principal no resultará significativamente diferente de su costo.

Bases Legales

Como lo expresa Martins (2003), "...la fundamentación legal o bases legales se refiere a la normativa jurídica que sustenta el estudio. Desde la Carta Magna, las Leyes Orgánicas, las resoluciones, decretos, entre otros". También se podía poner que las bases legales Se refieren a la Orden Ejecutiva o Resoluciones que dispongan la creación de un organismo, programa o la asignación de recursos. Entre las bases legales que sustentan el estudio tenemos:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Aprobada en referéndum consultivo el 15 de Diciembre de 1999, promulgada el 20 de Diciembre de 1999 por la Asamblea Nacional Constituyente, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria del 24 de marzo de 2000. Dedicó su capítulo VI, en la que se expresan los derechos del régimen socio-económico y de la función del estado en la economía; se refiere a que la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad.

El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo,

alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.

En este orden de ideas en el artículo 308 se señala lo siguiente:

El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular.

El legislador dice que el estado protegerá y promoverá todo tipo de actividad económica para el trabajo, ahorro y consumo, con la finalidad de fortalecer el desarrollo económico del país, en este orden de ideas se puede afirmar que en el mencionado artículo, se garantiza a los venezolanos a dedicarse a la actividad de su preferencia puesto que el estado protegerá y promoverá todo tipo de actividad económica para lograr que exista un desarrollo armónico en el país, con la iniciativa de las personas que quieran dedicarse a cualquier actividad económica.

Código Orgánico Tributario - Gaceta Oficial No. 37.305 (2001)

Por su parte, el Código Orgánico Tributario es el documento unificador de las reglas que sirven de normas fundamentales para todos los tipos de

tributos y para todas las autoridades, sean el Fisco Nacional, los Institutos Oficiales, los Municipios o los mismos Estados. El referido Código rige sobre las leyes especiales como: La Ley de Impuesto Sobre La Renta, (LISR), La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la Ley de Impuesto a los Activos Empresariales (IAE), en lo referente al cumplimiento y pago de la Obligación Tributaria. En ese sentido, el artículo 23 establece que “Los contribuyentes están obligados al pago de tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este Código o por normas tributarias”.

Ley Orgánica de Precios Justos (2014)

Ley Orgánica de Precios Justos, publicada en la Gaceta Oficial 40.340 del 24 de enero del 2014. Dicho instrumento jurídico fue dictado a través del Decreto No. 600, denominado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos. Vigencia a partir del 24 de enero del 2014, salvo las excepciones contempladas en la Ley. Se deroga la Ley de Costos y Precios Justos, del 18 de julio de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 39.715 y las demás normas que colidan con esta Ley. Se derogan la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, del Primero de febrero de 2010, publicada en Gaceta Oficial N° 39.358 y las demás normas que colidan con esta ley orgánica.

Esta ley tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, en este orden de ideas en su primer artículo (art. N0 1): tenemos que el estado venezolano busca otorgar precios justos a la ciudadanía, para garantizar el acceso de los bienes y servicios: “mediante el análisis de las estructuras de costos, la

fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial”....

Cabe destacar que el referido artículo expresa de manera clara la intención del legislador de analizar las estructuras de costos de todas las entidades que desarrollen actividades económicas dentro del territorio nacional y el establecimiento de porcentajes máximos de ganancias, es por ello que hoy en día las organizaciones deben contar con una estructura de costos bien fundada sobre los lineamiento que ordena el legislados en materia de costos y precios justos de ventas.

Ley de Impuesto Sobre la Renta

En su capítulo II, de los costos y de la renta bruta artículo 23, hace mención acerca de los costos de los bienes para efectos de esta ley, “Artículo 23. A los efectos del artículo 21 de esta Ley se consideran realizados en el país: a. El costo de adquisición de los bienes destinados a ser revendidos o transformados en el país, así como el costo de los materiales y de otros bienes destinados a la producción de la renta.” El artículo anterior nos recalca otra importancia de la estructura de costos debido a que los costos también son de importancia para el fisco nacional y el adecuado tratamiento del mismo brindara a la entidad cumplir con la legislación fiscal del país

Providencia Administrativa No. 003/2014 (la Providencia) (2014)

El 7 de febrero de 2014, la nueva Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), creada mediante el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos (la

Ley de Precios), publicado en Gaceta Oficial No. 40.340, del 23 de enero de 2014, promulgó la Providencia Administrativa No. 003/2014 (la Providencia) mediante la cual se fijan los Criterios Contables Generales para la Determinación de Precios Justos; en este orden de ideas tenemos que en su artículo 1 establece:

La presente providencia administrativa tiene por objeto establecer criterios contables generales que deberán utilizar los sujetos de aplicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos para la adecuación de sus estructuras de costos que les permitan determinar precios justos.

En referencia al artículo anterior se puede afirmar que establece de manera clara que es la nueva Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), el organismo facultado para establecer los criterios contables generales que deben ser usados por los sujetos de aplicación de la ley orgánica de precios justos en la adecuación de sus estructuras de costos, que le permitan determinar un precio justo.

Además, el artículo 2 de la Providencia señala que se debe dar estricto cumplimiento a ciertos criterios contables, sobre los cuales expresa lo siguiente: Serán criterios de cumplimiento obligatorio en la contabilidad de los sujetos de aplicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos los que a continuación se mencionan:...

Definición de términos básicos:

Costo: Recurso sacrificado o perdido para alcanzar un objetivo específico; un costo se mide por lo general como la cantidad monetaria que debe pagarse para adquirir bienes y servicios.

Costos de adquisición de los inventarios: Comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costos del Periodo: O no inventariables (gastos). Son costos que se identifican con los intervalos de tiempo y no con los artículos elaborados, originados de las funciones operativas de la empresa. No se incorporan al valor de los inventarios, y se presentan en el Estado de Resultados como gastos operativos o egresos financieros en el periodo en el cual se incurren.

Costos del Producto: O inventariables (costos). Son los originados y relacionados con la función de producción de los artículos, están formados por el costo de materiales, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación. Valoran a los inventarios, por tanto se presentan en el Balance General como un activo realizable, pero son llevados al Estado de Resultados en el reglón costo de producción y ventas y cuando los productos son vendidos.

Gasto: Costos que han generado beneficios o ingresos para la empresa, son costos expirados que no generan más beneficios (Polimeni y otros, 1999), y por tanto deben ser aplicados a los ingresos del periodo, se presentan en el Estado de Resultados junto con los ingresos que generaron.

Inventarios: Son activos: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa

venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Pérdida: Costos de los cuales la empresa no ha recibido ni espera recibir beneficio o provecho alguno, son pérdidas en la partición de la empresa de las que no ha recibido compensación.

PYME (pequeñas y medianas entidades): son entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, como usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

SUNDDE: Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos; es el órgano encargado de ejercer la rectoría, supervisión y fiscalización en materia de estudio, análisis, control y regulación de costos y determinación de márgenes de ganancias y precios. es un organismo creado por el estado venezolano conjuntamente con la nueva Ley de Precios Justos, que viene a sustituir al anterior Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios INDEPABIS.

Valor neto de realización: Es el precio de venta estimado en el transcurso normal de operaciones del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta.

Valor Razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La metodología es un elemento fundamental de todo estudio, ya que indica el procedimiento seguido para su desarrollo, permitiéndole alcanzar sus objetivos en medio de la rigurosidad científica necesaria que le confiera confiabilidad y validez. Al respecto, Balestrini (1997:125), señala que el marco metodológico:

“está referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos, a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y reconstruir los datos, a partir de conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados”.

De allí, que este capítulo expone el método científico que reguló la investigación, y contempla aspectos como la naturaleza de la investigación, la estrategia metodológica, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la validez y confiabilidad de los instrumentos; utilizados para el estudio de la problemática planteada en la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A.

Naturaleza de la investigación

La presente investigación estuvo orientada a elaborar una estructura genérica de costos para las mercancías de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A. siguiendo los principios para el reconocimiento y medición establecidos en la VEN-NIF PYME y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Precios

Justos, de allí que su desarrollo estuvo enmarcado dentro de la modalidad Proyecto Factible, el cual de acuerdo a Smith (2011), se entiende como:

la creación de modelos, programas, planes, estrategias, lineamientos, políticas, y cualquier otro tipo de producto intelectual que este destinado a servir de base operativa para solucionar problemas detectados en una organización productora de bienes o servicios o de cualquier grupo social (p. 253)

En este caso particular, resulta conveniente la adopción de este tipo de investigación para dar respuesta a las interrogantes planteadas con relación al reconocimiento y medición de los costos de las mercancías de la empresa caso de estudio que permita dar cumplimiento a lo establecido en la VEN-NIF PYME, así como a la Ley Orgánica de Precios Justos (2014), y establecer una estructura de costos adecuada a la organización, permitan satisfacer la necesidades de la empresa.

Asimismo, puede decirse que el estudio fue de tipo descriptivo, el cual de acuerdo con Tamayo y Tamayo (2006:46): “Comprende la descripción o caracterización, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos...”; trabajando sobre realidades de hecho, con la finalidad de presentar una interpretación correcta de los hechos. En este caso en particular resultó conveniente la adopción de este tipo de investigación, de acuerdo con el nivel de conocimiento, puesto que se hacía necesario, clasificar los costos, para lograr el diagnóstico en materia de inventarios y costos, y del tipo de valoración que se le da a los inventarios disponibles en la entidad en los actuales momentos para determinar qué elementos están asociados a los costos para determinar su correspondencia o no con el inventario.

Por otro lado, considerando este tipo de investigación, se optó por un diseño de campo ya que para lograr los objetivos planteados era necesario la recopilación y análisis de la información, extraída de la realidad de un área específica, en este caso los inventarios, de manera directa en el lugar en que ocurren los hechos, sin alterar las condiciones existentes sobre los mismos. Sobre el diseño de campo, Balestrini (2006) señala que en la investigación de campo

“se observan los hechos estudiados tal como se manifiestan en su ambiente natural y en este sentido, no se manipulan variables de una manera intencional”. Mediante el levantamiento de información directa de la realidad, se recopiló la información necesaria para sustentar la investigación” (p. 118).

Estrategia Metodologica

En el desarrollo de esta investigación luego de definir la problemática a estudiar, en función de los objetivos planteados se plantean tres fases para su desarrollo. Para la *Primera fase* se realizó un diagnóstico y evaluación de la transición de VEN-PCGAV a VEN-NIF-PYMES en la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A., a fin de establecer la realidad del problema y las necesidades de una estructura de costos para los inventarios de la empresa.

Con la finalidad de abordar los tópicos planteados en esta investigación, se utilizó la técnica del Cuadro Técnico Metodológico, en función de los objetivos específicos elegidos para el cumplimiento de la misma, que al ser operacionalizados permitieron obtener indicadores, que constituyen los parámetros de medición que sirven de base para la recolección de la información necesaria.

Cuadro No. 2

Cuadro Técnico Metodológico

Objetivo General: Elaborar una estructura genérica de costos para las mercancías de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A. siguiendo los principios para el reconocimiento y medición establecidos en la VEN-NIF PYME y cumplimiento con la Ley Orgánica de Precios Justos.

Objetivo Específico	VARIABLES	Definición de Variables	Indicadores	Ítems	Fuente	Técnica e Instrumento
Evaluar la transición de VEN-PCGAV a VEN-NIF-PYMES en la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A.	Principios de reconocimiento y medición de inventarios	Conjunto de convenciones, reglas y prácticas específicas establecidos por la norma para los efectos reconocimiento y medición de los inventarios	Medición de los inventarios Costo de los inventarios Costos de adquisición Costos de transformación Costos indirectos de producción Otros costos incluidos en inventarios Costos excluidos Técnicas de medición del costo Deterioro del valor de los inventarios Reconocimiento como gasto Información a revelar		- Jefe de Departamento - Asistente de Contabilidad	- Entrevista - Revisión documental - Observación directa

Fuente: Quintana, Herrera y Rojas (2014)

Cuadro No. 2

Cuadro Técnico Metodológico (Continuación)

Objetivo General: Elaborar una estructura genérica de costos para las mercancías de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A. siguiendo los principios para el reconocimiento y medición establecidos en la VEN-NIF PYME y cumplimiento con la Ley Orgánica de Precios Justos.

Objetivo Específico	Variables	Definición de Variables	Indicadores	Ítems	Fuente	Técnica e Instrumento
Determinar los costos y gastos en el caso de estudio de acuerdo a Ley Orgánica de Precios Justos.	Lineamientos de la Ley de Precios Justos	Principios legales establecidos para controlar los márgenes de comercialización y las ganancias en Venezuela	Registro en la SUNDDE Estructura de costos y utilidad Criterios aplicados Información de costos y gastos Costos registrados contablemente Análisis socioeconómico Margen máximo de ganancia		- Jefe de Departamento - Asistente de Contabilidad	- Entrevista - Revisión documental - Observación directa

Fuente: Quintana, Herrera y Rojas (2014)

Sobre el cuadro técnico metodológico, Delgado de Smith, Colombo y Orfila (2003:52), manifiestan que éste “permite ir descomponiendo, a partir de los aspectos generales, los elementos más concretos que le permiten al investigador acercarse a la realidad objeto de estudio”. La estrategia metodológica aplicada se detalla mediante el cuadro No. 2: cuadro técnico metodológico, resume la manera de operacionalizar los objetivos y, a su vez resume el qué, cómo y dónde se desarrolló la investigación, en función de los objetivos específicos formulados en el trabajo de investigación.

En la *Segunda Fase*: con la información recolectada se revisaron los datos obtenidos relacionados con la problemática que se indaga y se analizaron los resultados del instrumento aplicado, procediendo a realizar un estudio que permitió determinar:

1. La realidad de la empresa en materia de inventarios y costos.
2. Determinar los elementos del costo y gastos ajenos a la entidad.
3. Valorar Inventarios bajo criterios para el reconocimiento y medición establecidos en la VEN-NIF PYME en el caso de estudio.
4. Elaborar la estructura de costos que permita a la empresa dar cumplimiento a los lineamientos y requerimientos de la Ley Orgánica de Precios Justos (2014).

En la *Tercera Etapa*, después de analizar el diagnóstico realizado y determinados los objetivos de la propuesta y verificada su factibilidad, se procedió a diseñar la propuesta. Para ello, se consideraron los siguientes aspectos: Denominación y definición de la propuesta, estableciendo sus características; Finalidad y objetivos de la misma, Justificación. Marco referencial. La estructura de la propuesta. Análisis de factibilidad o viabilidad.

Población y Muestra

La población es definida por Tamayo y Tamayo (2006:176) como:

la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis son entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación. (p. 176)

Es decir, los sujetos poseen similitud y rasgos parecidos por lo que pueden ser incluidos dentro del mismo conjunto a analizar. Para los efectos de la presente investigación la población está integrada por el personal del Departamento de Contabilidad de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A. el cual está conformado por seis (06) personas, discriminadas de la siguiente manera:

Cuadro 1
Estructura del Departamento de Contabilidad

Cargo	Nº de personas
Jefe de Departamento	1
Asistente de Contabilidad	1
Auxiliar de Cuentas por pagar	1
Auxiliar de Compras	1
Almacenistas	2
Total de Personas	6

Fuente: Cuyagua Surf Xtreme, C.A. (2014).

Este departamento es el seleccionado como población debido que el mismo es el responsable de todas las operaciones relacionadas con el inventario, sus entradas y salidas a lo largo del proceso productivo de la entidad, en él están los responsables de los registros contables, de revelar y presentar la información financiera de acuerdo a las regulaciones necesarias.

En cuanto a la muestra, cuando no es posible medir cada una de las entidades de población, se selecciona un subgrupo de la misma, a partir de la cuantificación realizada. Esta muestra se considera es una porción de todos los elementos presentados, la cual debe ser representativa con relación a ella para que la información arrojada por la muestra pueda ser relevante. Sobre la muestra, Tamayo y Tamayo (2006) señala que

La muestra descansa en el principio de que las partes representan el todo y por tanto refleja las características que definen la población de la cual fue extraída, lo cual nos indica que es representativa (p. 178).

Para realizar esta investigación, considerando que es un grupo pequeño de personas, no se aplicaron técnicas por lo que se utilizó un muestreo de tipo intencional, no probabilístico, el cual Palella y Martins (2006:124) señalan sucede cuando “el investigador establece previamente los criterios para seleccionar las unidades de análisis”, teniendo como criterio considerar aquellas personas que podían aportar la información relevante para el alcance de los objetivos planteados. De allí que se tomó como muestra al Jefe del Departamento de Contabilidad y a su asistente quienes se consideraron como los indicados para dar respuesta a las interrogantes que se planteaban en el estudio.

Técnicas e instrumentos de investigación

Toda investigación requiere del uso de técnicas e instrumentos para la recolección y obtención de los datos, que posteriormente se transformen en información. Para Hurtado de Barrera (2007:153) “las técnicas tienen que ver con los procedimientos utilizados para la recolección de los datos, es decir, el cómo. Estas pueden ser de revisión documental, observación, encuesta y técnicas sociométricas entre otras”, mientras que un instrumento de recolección de datos, para Sabino (2003:108) “es cualquier recurso del que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”. Y así de esta manera poder abordar los objetivos planteados para dar respuestas concretas a la problemática planteada en la investigación.

En consecuencia, en procura de cumplir este cometido, en el presente trabajo de investigación; se consideró necesario la utilización y aplicación de varias técnicas, como la revisión documental, la observación directa y la entrevista, debido a que permitirían obtener información precisa, para comprender la problemática planteada, y así poder interpretar adecuadamente desde una perspectiva integradora, los resultados obtenidos como consecuencia de su aplicación.

A ese respecto, en primer lugar se realizó una revisión documental con la finalidad de indagar la fundamentación teórica sobre los procedimientos utilizados por la empresa sobre el reconocimiento y medición de los inventarios, así como los criterios establecidos en la VEN-NIF PYME y la Ley Orgánica de Precios Justos (2014). Sobre la revisión documental, Ramírez (2007:20) señala que ésta permite “conocer el estado del arte sobre el área de nuestro interés (cuántos y cuáles estudios se han realizado, enfoques

teóricos y metodológicos, resultados, etc.), además de darnos los elementos que nos ayudarán a comprender mejor el problema de investigación”.

En segundo lugar, se utilizó la observación directa, no participante, y en visitas realizadas a la empresa con la finalidad de observar cómo se ejecutan las operaciones de registro de las operaciones relacionadas con el inventario y la medición de los costos. Sobre la observación, Palella y Martins (2006:129) señalan que es directa “cuando el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno a investigar” y participante cuando “el investigador se incluye en el grupo, hecho o fenómeno observado, para obtener la información desde dentro”.

Por último, considerando que la muestra seleccionada estaba compuesta por dos personas, se empleó la técnica de la entrevista, la cual es definida por Tamayo y Tamayo, M. (2003:123) como: “la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales”. Para su conducción, se eligió el tipo semi-estructurado, en el cual el autor señala “existe un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas y las respuestas. No se guían por lo tanto por un cuestionario o modelo rígido, sino que discurren con cierto grado de espontaneidad”. En ese sentido, se aplicó una entrevista a las personas seleccionadas en la muestra en busca de los datos necesarios para el logro de los objetivos.

Para facilitar su conducción, se diseñó un instrumento, en la forma de un guión de entrevistas, para cuyo diseño se utilizaron los indicadores establecidos en el Cuadro Técnico Metodológico, ya que éste permite agrupar de manera resumida los aspectos relevantes de la investigación,

partiendo desde sus características más generales hasta las más concretas buscando acercarse a la realidad objeto de estudio.

Técnicas de Análisis y Presentación de Información

Los análisis de datos para Ortiz (2006). “son un proceso que consiste en categorizar, ordenar, manipular y resumir, los datos de una investigación para contestar las preguntas planteadas en ellas, el propósito del análisis es reducir los datos de una forma entendible e interpretable, de tal manera que las relaciones de los problemas de investigación puedan estudiarse y evaluarse”.

De acuerdo a esta definición, la información recopilada a partir de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, fue analizada mediante el análisis crítico, a través de métodos inductivos y deductivos, para lograr resumir e interpretar los datos en relación con los objetivos planteado en esta investigación. En cuanto al análisis de contenido, es definido por Hernández, Fernández y Baptista (2006: 356), como: “técnica para estudiar la comunicación, de una manera objetiva, sistemática y que cuantifica los contenidos en categorías”.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo está estructurado con la presentación de los resultados obtenidos de la revisión documental, la observación directa no participante, las respuestas obtenidas de la entrevista realizada al Jefe del Departamento de Contabilidad y su asistente, cuya información se transcribe seguida de una descripción analítica e interpretación de la información suministrada los resultados.

Revisión documental de la Ley Orgánica de Precios Justos

La Ley Orgánica de Precios Justos (2014) establece criterios de cumplimiento obligatorio en la contabilidad de los sujetos de aplicación los que a continuación se mencionan:

1. **Sistemas contable integrado y confiable:** Señala que no podrá existir control de los costos si los sujetos de aplicación no llevan un control que integre toda la información financiera, es decir que toda la información contable este integrada y conecte a un sistema informático también integrado y confiable.
2. **Principios Contables:** La información financiera para la determinación de la estructura de costo debe estar apegada a los principios de contabilidad de Aceptación General en la República Bolivariana de Venezuela.
3. **La providencia establece que es el costo de un producto y define:** El costo será el valor de los elementos necesarios asociados directa e

indirectamente para la producción de un bien o la prestación de un servicio.

Cabe destacar, que con este articulado, la Ley de Precios Justos en Venezuela, parece promulgar un marco contable “modificado” que queda a discreción de la SUNDDE, ya que los artículos de la Providencia muestran afirmaciones y condiciones que desvirtúan el marco técnico bajo el cual deben aplicarse los Principios de Contabilidad de Aceptación en Venezuela (PCGA) constituidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), modificadas por los Boletines de Aplicación (BA), ya que ni la Ley de Precios Justos, ni la Providencia hacen mención a BA VEN-NIIF.

Cabe recordar, que la VEN-NIF PYME contiene normas específicas para medir, reconocer, presentar y revelar todo lo relacionado con inventarios, ingresos, costos y gastos de las entidades. Esas normas han venido siendo aplicadas consistente y uniformemente desde 2008 en el país. Ahora, las entidades venezolanas tendrán que aplicar el marco “modificado” que promulgó la SUNDDE.

Asimismo, se debe mencionar que las VEN-NIF (NIC 2 “Inventarios” y Sección 13 VEN-NIF PYME) son normas que regulan la medición, reconocimiento y presentación de los costos y no establecen una diferenciación como la que indica la Providencia 003. Es decir, que por una parte la SUNDDE reconoce las VEN-NIIF y acto seguido las modifica, creando su propio “marco normativo aplicable”.

Señalar que los costos de producción son diferentes a los gastos ajenos a la producción, indicando además que éstos son “gastos del período” es una declaración ajena a los principios de contabilidad. El concepto de gastos está

claramente definido en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los conceptos: costo de ventas, gastos generales, gastos de administración, costo financiero, gastos de ventas, gastos financieros, surgieron como una necesidad de presentar en el estado de resultados, ordenada y agrupadamente, las partidas que originan disminuciones o incrementos en activos y pasivos, que son, precisamente, los ingresos, los gastos, las ganancias y las pérdidas. Indicar que los “gastos ajenos a la producción serán...” es una atribución que se abroga el organismo regulador, pasando por encima de lo establecido en los VEN-NIIF. Al examinar el contenido del numeral 12 se entiende el porqué de la declaración: “los costos de producción y los gastos ajenos a la producción son diferentes”.

Otros aspectos que deben considerarse para desarrollar la estructura de costo que más se apege a la Ley Orgánica de Precio Justo (LOPJ) y a los criterios contables generales establecidos en la providencia, incluye el PVP o el precio de ventas justo que deben determinar los sujetos de aplicación señalados por la Ley.

En cuanto al análisis de los costos y gastos, la ley señala que el costo de producción comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación para darle al producto o servicio su condición de terminado o prestado; teniendo claro que los costos de producción y los gastos ajenos a la producción (gastos del periodo) son diferentes. Los elementos del costo de producción incluirán: costos de adquisición de materiales y materias primas y los costos de conversión o transformación, para darle a los productos o servicios su condición de terminados o prestados,

Forman parte de los costos de adquisición de materiales y materias primas:

1. el precio o valor de compra de los materiales;
2. aranceles de importación,
3. gastos de importación (seguro de flete marítimo, almacenamiento primario, etc.)
4. y otros impuestos (no recuperables);
5. transporte y manejo de materiales; almacenamiento
6. y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de materiales, productos terminados y servicios.
7. En cualquier caso, la determinación de los costos de adquisición deberá cumplir con la regulación establecida en materia de precios de transferencia.

Forman parte de los costos aquellos presentes en la conversión o transformación tales como:

1. mano de obra directa;
2. costos indirectos de producción fijos (distribución en base a la capacidad normal de trabajo de los medios de producción);
3. costos indirectos de producción variables (distribución en base al nivel real de uso de los medios de producción);
4. costos indirectos de producción mixtos (los que poseen una porción fija y otra variable).

Los costos y gastos excluidos de la determinación del costo total del producto:

1. Aquellos que no son necesarios para la producción del bien o prestación de un servicio
2. Los costos de productos o insumo adquiridos a partes vinculadas no deben exceder los costos normales aceptados para el mercado

internacional o nacional, de acuerdo con la normativa establecida en la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) en materia de precios de transferencia

3. La mano de obra directa y los materiales serán aceptados siempre y cuando sean necesarios para la producción de un bien o la terminación de un servicio
4. Los costos indirectos de producción variables y mixtos, siempre que no exceda la base del valor real de los medios de producción.
5. Todo desperdicio o uso anormal de los factores de producción no será atribuible al costo y por tanto, se excluirá de la base de cálculo del precio justo. Solo se reconocerán los valores necesarios en condiciones de eficiencia normal.
6. Cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra y otros costos de producción
7. Costo de almacenaje: al menos que sean necesario para la producción
8. Financiamiento
9. Costos indirectos que no contribuyen a llevar los productos o servicios a su condición de terminados o prestados
10. Los gastos ajenos a la producción incorporados a la estructura de costos que excedan del 12,5% del costo de producción del bien o de la prestación del servicio del ejercicio, determinada antes de la incorporación de los gastos ajenos a la producción.
11. Los gastos de distribución, solo serán reconocidos a las empresas que desarrollen esta actividad. (Distribuidoras) **(ver numeral 13)**
12. Los tributos, las donaciones y liberalidades a criterio de la SUNDDE
13. Gastos por muestras de productos sin valor comercial y otros egresos, a criterios de la SUNDDE, no forman parte del costo.

14. El Impuesto al Valor Agregado (IVA), solo formara parte del costo cuando no pueda ser recuperado. **(Ver numeral 15)**

Los gastos ajenos a la producción (gastos del periodo) serán:

1. Los gastos de administración,
2. De representación,
3. Publicidad y venta,
4. Entre otros. (Otros gastos a considerar a criterio de la SUNDDE)

Los gastos ajenos de producción (o monto máximo de gasto permitido) será de 12.5% de costo de producción). La providencia establece, que los gastos ajenos a la producción, deben ser gastos del ejercicio hechos en el país, causados en el ejercicio, que no superen el 12,5% de los costos de producción. Se determina que el GAP es.

Igualmente se refiere la Ley a la Adecuación de la estructura de costos (Determinación del costo total) y señala que el costo asociado a la estructura de costos de la producción de un bien o la prestación de un servicio será el costo real de producción determinado en función del artículo segundo de esta providencia administrativa. Se determina el costo total de la asociación del costo de producción más los gastos ajenos de producción.

En cuanto a la determinación del margen máximo de ganancia, la Ley señala que el margen máximo de ganancia será establecido anualmente, atendiendo a criterios científicos, por la SUNDDE, En ningún caso, el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de treinta (30) puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio (Ver artículo 32 LOPJ)

De la interpretación del artículo 32, de la LOPJ, se entiende que en ningún caso la utilidad sobre el bien o servicio no podrá exceder el 30% de la estructura de costo, de este análisis se determina la utilidad o margen de ganancia.

En ese sentido la determinación del precio de ventas queda determinado así: $PVP = CP + GAP + MG$, donde CP es igual a costos de producción, GAP es igual a los Gastos ajenos a la producción y MG es el margen de ganancia

En cuanto a los inventarios, la Ley señala que las empresas deben costear sus inventarios de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general que en el caso de Venezuela se denominan VEN-NIF, la NIC-2 es la norma que establece los principios de aplicación para los inventarios en Venezuela. Los inventarios son activos mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación del negocio; Mantenedos en el proceso de producción para su posterior venta; Mantenedos en la forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Para la medición y cálculo de los Costos e Inventarios, cuando la naturaleza de las operaciones dificulte la determinación del costo real (diario o semanal) los sujetos de aplicación podrán, previa autorización por escrito de la SUNDDE, utilizar las siguientes técnicas de medición. Siempre que el resultado de aplicarlas se aproxime al costo real de producción:

Costo Estándar: Podrá aplicarse pero deberá revisarse cada 4 meses, el resultado de aplicar costo estándar debe aproximarse al costo real. Para la determinación del precio justo, se reconocerá el menor entre el costo real y el costo estándar

Método de los Minoristas: Debe utilizarse en inventarios que tengan una gran cantidad de artículos y una alta rotación, con márgenes de comercialización similares, que se dificulte la aplicación de otro método de cálculo de los costos y que el margen de ganancia ($MG = CT * 30\%$) en ningún caso exceda la estructura de costo establecida en la normativa vigente

Identificación específica de costos: Cuando sea posible identificar los costos asociados a cada artículo específico o servicio, se debe utilizar obligatoriamente la identificación específica de costos. Cuando no se pueda asignar los costos a cada artículo específico producido o servicio prestado, se pueden utilizar los siguientes métodos de selección de existencia final: Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS); o Costo Promedio Ponderado (CPP). Cuando se defina la fórmula de costo para los inventarios de una misma naturaleza y uso similar. Se debe aplicar el tratamiento de forma consistente.

Resultado de las Entrevistas

A continuación se presentan las respuestas recibidas durante la aplicación de las entrevistas, las cuales se transcriben luego de la pregunta identificando con las letras "JD" las ofrecidas por el Jefe del Departamento de Contabilidad y con las letras "AS". Luego se ofrece una breve descripción analítica de las respuestas resumiendo las opiniones de las personas entrevistadas.

1. **¿La empresa prepara sus informes financieros siguiendo los criterios y lineamientos establecidos en la VEN-NIF PYME?**

JD: Si. Desde hace dos años se vienen realizando de acuerdo a la VEN-NIF-PYME, ya que se realizó la adopción de las normas a partir el ejercicio del 2012.

AS: Ya se hizo la transición a las normas desde hace dos años.

2. **¿La empresa ha establecido los procedimientos necesarios para el reconocimiento de los inventarios en concordancia con los criterios de la Sección 13 Inventarios, de la VEN-NIF PYME?**

JD: Sí. Conjuntamente con los ajustes realizados el proceso de para la adopción de la norma, se implementó un manual de procedimientos contable que fue entregado al departamento.

AS: Si. Desde el proceso de adopción se viene utilizando un manual de procedimientos contables.

3. **¿Considera Usted que la empresa realiza la medición de los inventarios de acuerdo a los criterios ya mencionados?**

JD: Desde la adopción de la VEN-NIF PYME sí. Hoy en día, se aplican los criterios establecidos.

AS: Si, desde hace dos años luego del proceso de adopción de las normas.

4. **¿La empresa ha establecido los criterios para distribución y asignación de los diferentes tipos de costos atribuibles a la mercancía?**

JD: No. En realidad; hasta los momentos no se ha establecido una estructura de costos que permita distribuir o asignar costos.

AS: No lo ha hecho.

5. **¿Se incluyen en los costos de adquisición los desembolsos por concepto de fletes?**

JD: Si, siempre y cuando se pague y la empresa de transporte entregue una factura que cumpla con los requisitos legales y fiscales. Por otro lado, hay mercancías cuyo proveedor asume el flete

AS: Si, si la empresa paga un flete por la mercancía este se proratea entre los productos recibidos.

6. **¿Cuál es la política para la consideración contable de los descuentos recibidos al momento de las compras de mercancía?**

JD: No. En la actualidad la empresa no tiene proveedores que ofrezcan descuentos; por lo que no recibe descuento de proveedores.

AS: No se reciben descuentos por parte de proveedores.

7. **¿Se requiere de algún tipo de transformación de la mercancía que implique gastos que pueden ser atribuidos como costos de la mercancía?**

JD: No. La empresa se dedica exclusivamente a la comercialización de productos terminados por lo que no se hacen transformaciones.

AS: No, ya que somos una empresa comercializadora.

8. **¿Cuáles son los criterios para la asignación y distribución de los costos indirectos por concepto de almacenamiento, administración, alquileres y servicios públicos?**

JD: Todos los establecidos en el manual de procedimiento contable que se implemento luego de la adopción de la VEN-NIF PYME.

AS: Luego del proceso de adopción de las normas se aplican los criterios establecidos en ella.

9. **¿Se cuenta con procedimientos para la distribución de costos de comercialización, incluyendo los derivados de publicidad, que permitan de forma clara y precisa, establecer una estructura de costos?**

JD: No se aplica ya que la empresa no utiliza una estructura de costos.

AS: No, en realidad no.

10. **¿Se incluyen apropiadamente otros costos asociados al inventario como los gastos de ventas, sueldos y comisiones del cuerpo de vendedores?**

JD: No, ya que no se posee una estructura de costos.

AS: No, ninguno de estos.

11. **¿Qué otros costos son incluidos en la mercancía?**

JD: Ninguno, ya que no se aplica una estructura de costos.

AS: No, en realidad ninguno.

12. **¿Qué costos son excluidos de la mercancía, de acuerdo con la VEN-NIF PYME?**

JD: Ninguno.

AS: Ninguno.

13. **¿La empresa ha definido el método para la medición de los inventarios? ¿Qué método utiliza?**

JD: Si. Se aplica el método FIFO, es decir el primero que llega es el primero que sale.

AS: Si, se utiliza el FIFO desde hace dos años luego del proceso de adopción de las normas.

14. **¿La organización tiene establecidos procedimientos para medir el deterioro del valor de los inventarios?**

JD: Si, en el Manual de Normas y Procedimiento Contables se establece como medir el deterioro.

AS: Si, se cuenta con un procedimiento para ello en el manual de procedimientos.

15. **¿La empresa revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada?**

JD: Si, luego de la adopción de VEN-NIF PYME la revelación de las políticas contables forma parte de la presentación de los estados financieros.

AS: Si, ya que los estados financieros se preparan siguiendo las establecido en la norma.

16. **¿La empresa cuenta con mecanismos y procedimientos orientados a revelar la información sobre las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27 de la VEN-NIF PYME?**

JD: Si. El Manual de Procedimientos Contables contempla los mecanismos para revelar la información relativa a las pérdidas por deterioro en los inventarios.

AS: Si, tal cual lo expresa el manual de procedimientos

- 17. ¿La empresa ha efectuado los registros requeridos por la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE) según la Ley Orgánica de Precios Justos?**

JD: Si. La empresa se inscribió en el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (Rupdae).

AS: Si, se posee el número del Rupdae.

- 18. ¿Están definidas, debidamente documentadas y comunicadas a la SUNDDE las estructuras de costo y utilidad, tal como lo establece la Ley?**

JD: No, porque la empresa no ha desarrollado una estructura de costos.

AS: No.

- 19. ¿La empresa he recibido de la SUNDDE la notificación de los criterios aplicados para la categorización de bienes y servicios, atendiendo a criterios técnicos apropiados que permitan establecer una estructura de costos que se ajuste a la Ley?**

JD: No. Hasta el momento la empresa no ha recibido notificación alguna por parte de SUNDDE.

AS: No. Ninguna.

20. **¿Los costos y gastos informados a la SUNDDE, se ajustan a los criterios de razonabilidad establecidos por el ente regulador?**

JD: No aplica, porque no se han recibido los criterios de razonabilidad por parte de ningún ente.

AS: No.

21. **¿Usted conoce si la SUNDDE ha efectuado un análisis socioeconómico para la determinación o modificación de precios, así como los márgenes de ganancia razonables de conformidad con lo establecido en la Ley?**

JD: No. Hasta el momento no se ha recibido la visita del SUNDDE para un análisis socioeconómico de los costos y márgenes de comercialización de la empresa.

AS: No.

22. **¿Esta usted informado si la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos ha establecido el margen máximo de ganancia en consideración las recomendaciones emanadas de los Ministerios del Poder Popular para el Comercio, Industrias y Finanzas?**

JD: Si. La ley establece un margen del 30 %, lo cual en ocasiones es muy ajustado.

AS: Si, del 30%.

23. **¿Los registros contables relacionados con los inventarios reflejan adecuadamente los costos de manera que brindan la seguridad**

razonable sobre la confiabilidad y autenticidad de la información reflejada en los estados financieros de la organización?

JD: Si. Los registros contables se realizan siguiendo el Manual de Procedimientos Contables que se ha establecido cumpliendo con los criterios de la VEN-NIF PYME; por lo que brinda una confianza razonable de que reflejan el estado financiero de la empresa.

AS: Si, porque se cumple con las VEN-NIF PYME.

24. ¿La estructura de costos utilizada permite obtener información oportuna, exacta y confiable a la dirección para la toma de decisiones sobre los precios de ventas y el control de los inventarios en la empresa?

JD: No, ya que no se posee una estructura de costos, la cual necesita ser desarrollada para lograr ajustarse los costos a la realidad actual.

AS: No, no la poseemos.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

Este capítulo está orientado a presentar la propuesta de estructura genérica de costos para las mercancías de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A. siguiendo los principios para el reconocimiento y medición establecidos en la VEN-NIF PYME y cumplimiento con la Ley Orgánica de Precios Justos, a fin de dar soluciones viables a la problemática detectada en la empresa en el desarrollo de la investigación.

Presentación de la Propuesta

Uno de los problemas más comunes en las micro y pequeñas empresas (PYME) radica es la falta de indicadores de desempeño que permitan controlar los diferentes procesos que se realizan dentro de las mismas. Asimismo, muestran dificultades para asociar los diferentes costos relacionados con sus actividades y operaciones a sus productos, como consecuencia de debilidades comunes de estas empresas, como son la falta de formación técnica y capacitación del personal para satisfacer las exigencias actuales de un mercado altamente competitivo; su limitada capacidad para adquirir tecnología avanzada y una tendencia de sus gerencias en ignorar la importancia del logro de la calidad total.

De allí que, las PYME se enfrenten a la necesidad de mejorar constantemente sus procesos en busca de la eficiencia en el manejo de sus recursos y la eficacia en el desempeño de sus actividades, con la finalidad de aumentar su productividad y ofrecer productos y/o servicios de mejor calidad

a mejores precios, es decir ser cada día más competitivos, si quieren permanecer en el mercado. Por ello, es fundamental ejercer un mejor control no sólo de las actividades que se realizan en ellas, sino también del cómo utilizan sus recursos.

En ese sentido, las PYME deben estimular la mejora del desempeño en todos sus procesos, incluyendo el gerencial y contable, de manera que se genere la información requerida para tomar las decisiones adecuadas. De allí que cobra importancia la información contable, y en particular la de costos, ya que sin ella no se podrá contar con las herramientas necesarias para decidir adecuadamente en las diferentes áreas de la empresa.

En consecuencia, la empresa requiere contar con sistemas de contabilidad de costos eficientes y efectivos que le permitan el análisis y la síntesis del costo total de producción, para medir el desempeño, así como la calidad de sus productos y su productividad.

En el caso particular de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A., el diagnóstico evidenció la inexistencia de una estructura de costos que le permita calcular los costos de ventas de una manera adecuada a través de técnicas y métodos que generen información confiable de modo que contribuya a la acción gerencial, en especial al proceso de toma de decisiones, tomando en consideración los requerimientos de la Ley Orgánica de Precios Justos (2014).

En otro orden de ideas, debe considerarse que la norma VEN-NIF PYME, en su Sección 13 Inventarios establece los criterios para la medición y reconocimiento de los inventarios que deben aplicarse para la preparación de los estados financieros, los cuales parecen verse desvirtuados con el

articulado de la mencionada Ley dada algunas afirmaciones que en ella se hace mención a criterios contables sin reconocer los lineamientos de la VEN-NIF PYME. En ese sentido, esta propuesta busca ofrecer una estructura genérica de costos formal, pero sencilla, adaptada a las condiciones internas actuales de la empresa y orientada a dar cumplimiento a la Ley y a las Normas.

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Presentar una estructura genérica de costos que permita la planificación, control y análisis de los costos de mercancía de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A.,

Objetivos Específicos

Establecer los lineamientos de control y contabilización que permitan registrar los movimientos del flujo de costos en la empresa.

Identificar los elementos del costo de la mercancía vendida por Cuyagua Surf Xtreme, C.A., fin de establecer un procedimiento contable pertinente al sistema de costeo que cumpla con la Ley Orgánica de Precios Justos, siguiendo los criterios de la VEN-NIF PYME.

Justificación de la Propuesta

La economía venezolana actual está marcada por una crisis que ya lleva largos años de duración, lo que ha traído como consecuencia el cierre de

numerosas empresas, elevadas cifras de desempleo y un crecimiento considerable de la economía informal. Asimismo, ante el actual escenario político y económico, las pequeñas y medianas empresas venezolanas afrontan serios problemas que afectan su operatividad y competitividad, y generan riesgo e incertidumbre, sin que haya incentivo para la inversión.

Por otro lado, la promulgación de la Ley Orgánica de Precios Justos agrega nuevos elementos de preocupación a las PYME, ya que introduce una distorsión adicional en el manejo de negocios en Venezuela, por lo que las empresas deben buscar mejorar su gestión gerencial en la planificación y el control de los costos empresariales que coadyuvan a la generación y construcción de precios justos.

En ese sentido, cobra relevancia esta propuesta pues pretende aportar una estructura de costos que siguiendo los lineamientos y criterios de las VEN-NIF PYME, permita a la empresa desarrollar sus actividades comerciales con los márgenes de ganancias establecidos en la Ley,; además de generar la información necesaria para mejorar la acción gerencial, tomando las decisiones adecuadas para el establecimiento de precios de ventas de sus productos que garantice la utilidad y rentabilidad de la empresa, manteniéndose competitiva

Sobre la propuesta, debe decirse que su importancia radica en la necesidad de combinar los recursos humanos, técnicos y financieros, poniendo en juego el máximo de creatividad, para la obtención de ciertos logros en la solución de una problemática en un contexto y tiempo determinado. En ese sentido, la propuesta diseñada plantea una estructura de costos que favorezca la acción gerencial de la empresa al tiempo que incrementa el control en sus costos y mejora su productividad

Asimismo, esta estructura permitirá discriminar adecuadamente los costos de una manera que no caiga en la improvisación, o considerando las referencias de mercado marcadas por la competencia como único parámetro. De allí que se justifique la propuesta, pues aportará un método objetivo y aceptable para la determinación de los costos; favoreciendo la acción de la gerencia al momento de hacer las compras y ventas de manera eficiente y apegado a la dinámica de la empresa.

Fundamentación de la propuesta

La propuesta se fundamenta en primer lugar en los resultados del diagnóstico realizado en la empresa, el cual dejó en evidencia la inexistencia en la empresa de una estructura confiable para determinar los costos de la mercancía. La estructuración de costos es un proceso orientado a organizar de manera práctica la gestión de costos, basado en las prioridades estratégicas y operativas de la organización. Como tal, debe cubrir todas las operaciones de la organización, definir mecanismos para el procesamiento de datos financieros, y desarrollar la capacidad de diseminación de información oportuna y de calidad a nivel interno y externo.

De manera ideal, el proceso de estructuración de costos debe derivarse de una política de costos, que permita optimizar tanto el alineamiento entre lo programático y financiero como la vinculación de los temas claves de corto y largo plazo. Sin embargo, por lo general se aprecia que el proceso de estructuración de costos es abordado de una manera reactiva, es decir, emerge como una respuesta del área financiera a las condiciones y presiones cotidianas en un ambiente caracterizado por un limitado involucramiento y/o interés del área programática sobre las repercusiones financieras de la gestión de la empresa.

De este modo, el desencuentro entre lo programático y financiero impide un análisis concienzudo sobre las implicancias de los centros de costos a implementar, el detalle del plan de cuentas a adoptar, la clasificación de costos, la asignación y distribución de costos indirectos, y la naturaleza de los reportes necesarios. En ese sentido, conviene establecer los conceptos clave para la estructuración de costos.

1. Centro de Costos: Un centro o agrupamiento de costos es una forma de organizar / agrupar los costos organizacionales de tal forma que sean útiles para: a) la toma de decisiones y b) satisfacer las necesidades de reporte interno o externo. Cada organización tiene mínimo 2 tipos de centros de costos: A nivel más micro, el agrupamiento o clasificación simple de costos encontrado en el plan de cuentas, como por ejemplo suministros de oficina o honorarios. A nivel más macro, el conjunto de todo lo que hace la organización, es decir la organización misma como centro de costos;

2. Agrupamiento o clasificación simple: Es el centro más básico para el ordenamiento de costos. Ilustrativamente, si una empresa compra una cajita de lápices, es muy improbable que el agrupamiento de “lápices” en sí produjera información relevante y usable. Lo más probable es que clasifiquen esos lápices como “suministros de oficina” en el que su combinación con otros costos semejantes (papel, cuadernos, etc.) produzca información relevante. Un agrupamiento simple está directamente relacionado a una cuenta del plan de cuentas que describe la naturaleza genérica del costo (mantenimiento, impuestos, proveedores, etc.).

3. Plan de cuentas: Es un listado organizado de cuentas (rubros contables) que tiene el propósito de facilitar el registro de la situación y las diversas transacciones de una organización. Así por ejemplo, un plan de

cuentas permite acumular los diversos costos de acuerdo a la naturaleza de las operaciones (salarios, combustible, pago de alquileres, suministros de oficina, etc.).

4. Agrupamientos amplios: Combinan las cuentas definidas en el plan de cuentas con otras variables como por ejemplo: proyectos, fuentes de financiamiento, áreas geográficas, actividades etc. Así, un agrupamiento amplio puede registrar el costo de una caja de lápices, correspondiente al proyecto A, financiando por la agencia B, que opera en el área geográfica costa, y que será utilizado en la actividad talleres de capacitación. Una estructuración de costos bien definida combina diversas variables a fin de proveer información oportuna y relevante para diversos usuarios.

5. Métodos de asignación de costos indirectos: Son las alternativas disponibles para distribuir los costos indirectos hacia los proyectos (actividades directas) ejecutados por una organización en el cumplimiento de su misión. Básicamente se disponen de dos opciones: a) Método de Base Simple; identifica una tasa de costos indirectos que es aplicada de manera uniforme a todos los proyectos / actividades de naturaleza directa y b) Método de Base Múltiple; determina múltiples tasas de costos indirectos en base a un análisis detallado del uso / consumo de actividades de apoyo por los proyectos / actividades de naturaleza directa.

En otro contexto, debe considerarse los criterios establecidos la Ley Orgánica de Precios Justos, la cual señalado que el costo será el valor de los elementos necesarios asociados directa o indirectamente para la producción de un bien o prestación de un servicio. Los costos de producción y los gastos ajenos a la producción (gastos del período) son diferentes. El costo de producción comprende todos los costos derivados de la adquisición y

transformación para darle al producto o servicio su condición de terminado o prestado. Los gastos ajenos a la producción serán los gastos de administración, de representación, publicidad y ventas, entre otros.

Los elementos de los costos de adquisición incluyen: costos de adquisición de materiales y materias primas; aranceles de importación; gastos de importación (seguro de flete marítimo, almacenamiento primario, etc.); impuestos no recuperables; transporte y manejo de materiales; almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de materiales, productos terminados y servicios.

Los sujetos de aplicación incorporarán a la estructura de costos de producción del bien o prestación del servicio aquellos gastos ajenos a la producción, gastos del ejercicio hechos en el país, causados en el ejercicio, considerados normales, necesarios para la realización de sus operaciones medulares. En ningún caso la cantidad de gastos ajenos a la producción incorporados a la estructura de costos excederá del 12,5 por ciento del costo de producción del bien o servicio.

El artículo 2 de la normativa excluye ciertos costos de producción y gastos para la determinación del costo total del producto a fin de determinar su precio de venta:

- Costos no necesarios para la producción de! bien o prestación del servicio.
- Costos no incurridos y no necesarios para llevar los productos o servicios a su condición de terminados o prestados.
- Costos que excedan de los costos normales aceptados internacionalmente por la aplicación de la normativa de precios de transferencia en materia del impuesto sobre la renta.

- Los impuestos recuperables.
- Costos indirectos de producción fijos correspondientes a la porción de la capacidad normal de producción no utilizada.
- Excedente de los costos indirectos de producción, variables y mixtos, distribuidos sobre una base no real de uso de los medios de producción
- Excedente de los costos de producción de productos y subproductos distribuidos sobre bases no uniformes ni racionales.
- Desperdicios y costos de producción que excedan los costos normales correspondientes al uso eficiente de los factores de producción.
- Cantidades anormales de desperdicios de materiales, mano de obra y' costes de producción; costos de almacenaje a menos que sean necesarios en el proceso de producción, previos a un proceso de elaboración ulterior; los costos ya reconocidos como costos de venta; costos de financiamiento: costos Indirectos que no contribuyan a llevar los productos o servicios a su condición de terminados o prestados.
- Los gastos no hechos en el país ni causados en el ejercicio.
- Los gastos ajenos a la producción, causados en el ejercicio, hechos en el país que superen el 12,5 por ciento de los costos de producción determinado antes de la Incorporación de los gastos ajenos a la producción.
- Los gastos de distribución, los cuales solo serán reconocidos como costos a las empresas distribuidoras.
- Tributos, donaciones. liberalidades. muestras sin valor comercial, y otros egresos a criterio de la SUNDDE

A continuación se presenta la propuesta de estructura genérica de costos:

Para empezar debemos analizar el estado de resultado del mes inmediatamente anterior totalmente contabilizado en este caso será el mes de enero de 2015, esto nos brindara una visión practica del problema y un punto de partida para elaborar la propuesta de estructura de costos:

ESTADO DE RESULTADO		
	ENERO DE 2015	
INGRESOS POR VENTAS	14.665.677,19	150%
TOTAL INGRESOS	14.665.677,19	
COSTO DE VENTA	9.777.118,13	100%
TOTAL COSTOS	9.777.118,13	
UTILIDAD BRUTA	4.888.559,06	50%
GASTOS OPERACIONALES		
GASTOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	112.062,82	
GASTOS DE ADMINISTRACION	201.738,08	
GASTOS DE VENTA	466.721,83	
GASTOS DE COMPRA	203.050,01	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	983.572,74	10,06%
UTILIDAD EN OPERACIONES	3.904.986,32	39,94%
INTERESES FINANCIEROS	437.109,38	
COMISIONES BANCARIAS	165.000,00	
UTILIDAD NETA DEL PERIODO ENERO 2015	3.302.876,94	

Con esto debemos analizar dos aspectos:

- 1- El margen de ganancia neto de la empresa está por encima del 30%, esto refleja la problemática de la empresa ya que esta en incumplimiento con el artículo 32, de la Ley Orgánica de Precios Justos que fija el margen máximo de ganancia permitida.
- 2- El porcentaje de de gastos ajenos a la producción está por debajo del 12.5%, establecido en la Providencia Administrativa 003/2014 la cual fija el margen máximo de gastos ajenos aprovechables.

Seguidamente la persona designada para manejar la hoja de cálculo deberá introducir una serie de datos para determinar el precio justo:

	INFORMACION REQUERIDA PARA EL CALCULO DEL PRECIO JUSTO DE VENTA	
--	--------------------------------------------------------------------------------	--

PRODUCTO	PANTALON	FRANELAS	BLUSAS
FECHA DE ADQUISICION	16/02/2015	16/02/2015	16/02/2015
N° DE FACTURA	675		
PROVEEDOR	VAGOS, C.A		
CANTIDADES ADQUIRIDAS	200	147	124
PRECIO UNITARIO DE COMPRA	Bs 2.200,00	Bs 854,00	Bs 784,00
FLETE UNITARIO EN COMPRA	Bs 47,00	Bs 47,00	Bs 47,00
BASE DE DISTRIBUCION COMPRAS	Bs 3,89	Bs 3,89	Bs 3,89
BASE DE DISTRIBUCION IMP. MUNICIPALES	Bs 15,55	Bs 15,55	Bs 15,55

COMPRAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
SUELDOS Y SALARIOS COMPRAS	Bs 6.000,00			
UNIDADES COMPRADAS	1.543			
BASE DE DISTRIBUCION	Bs 3,89			

IMPUESTOS MUNICIPALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
PATENTE IND. Y COMERCIO	Bs 91.727,00			
UNIDADES VENDIDAS	5.897			
BASE DE DISTRIBUCION	Bs 15,55			

Para ejemplificar la propuesta debemos trabajar bajo el supuesto de que la empresa el dieciséis de febrero recibe una factura de compra del proveedor Vagos, c.a:

- 1- Introducir fecha de factura
- 2- Numero de la factura.
- 3- Proveedor.
- 4- Cantidades adquiridas.
- 5- Precio unitario de compra.
- 6- Flete unitario de compra (de existir flete en dicha compra).
- 7- Base de distribución de compras. Debido a que todos los desembolsos para la adquisición de la mercancía son imputables al costo del producto, se debe determinar un factor unitario proveniente de la división del salario del auxiliar de compras entre las unidades compradas en el mes inmediatamente anterior contabilizado.
- 8- Base de distribución de impuestos municipales: basados en el artículo 212 de la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal el cual establece que El Ejecutivo Nacional o Estatal, deberá tomar en cuenta el costo del impuesto municipal en la fijación del margen de utilidad conferido a los servicios o productos cuyo precio es fijado por este. En nuestra opinión el impuesto municipal debe ser imputado al costo de manera unitaria dividiendo el monto total de la patente de industria y comercio del mes anterior entre las unidades vendidas dicho mes.

Luego se presenta la propuesta de estructura genérica de costos comparativa con una estructura bajo las políticas de la empresa para observar el cambio en el Precio Justo de Venta.

**ESTRUCTURA DE COSTOS GENERICA
CUYAGUA SURF XTREME, C.A
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015
COMPRAS NACIONALES
PROPUESTA PARA LA EMPRESA**

PRODUCTO	PANTALON
PRECIO DE COMPRA	<u>Bs 2.200,00</u>
ELEMENTOS DEL COSTOS	
GESTION DE COMPRAS	Bs 3,89
IMP. MUNICIPALES	Bs 15,55
FLETE UNITARIO EN COMPRA	<u>Bs 47,00</u>
COSTO DE PRODUCCION	Bs 2.266,44
GASTOS AJENOS SEGÚN	<u>Bs 228,00</u>
EDO. RESULTADO	
DIC 2014 10,06%	
<u>EDO RESULT DIC 14'!A1</u>	
-	
COSTO UNITARIO TOTAL	Bs 2.494,45
UTILIDAD SEGÚN ART 32	<u>Bs 748,33</u>
LOCPJ 30%	
PRECIO JUSTO DE VENTA	Bs 3.242,78
MARGEN DE GANACIA BRUTO	43,07%

**ESTRUCTURA DE COSTOS GENERICA
CUYAGUA SURF XTREME, C.A
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015
COMPRAS NACIONALES
SIGUIENDO LOS PARAMETROS DE LA EMPRESA**

PRODUCTO	PANTALON
PRECIO DE COMPRA	<u>Bs 2.200,00</u>
ELEMENTOS DEL COSTOS	
GESTION DE COMPRAS	Bs 3,89
IMP. MUNICIPALES	Bs 15,55
FLETE UNITARIO EN COMPRA	<u>Bs 47,00</u>
COSTO DE PRODUCCION	Bs 2.266,44
MARGEN BRUTO DE GANANCIA	<u>Bs 1.133,22</u>
ESTABLECIDO POR LA GERENCIA 50%	
PRECIO "JUSTO" DE VENTA	Bs 3.399,67
MARGEN DE GANACIA BRUTO SOBRE EL COSTO DE PRODUCCION	50,00%

Como se puede visualizar, hasta la determinación del costo de producción las estructuras son idénticas, pero la propuesta bajo Ley Orgánica de Precios Justos acepta un margen máximo de gastos ajenos a la producción aprovechables en el caso de estudio se aprovecha el 10.06% y luego se le aplica el máximo de utilidad permitida del 30% para obtener el Precio Justo de Venta. En cambio la estructura bajo políticas de la empresa después de determinar su costo de producción aplica el 50% del mismo para determinar su precio justo lo cual está en desacuerdo con la LOPJ.

	PANTALON	FRANELAS	BLUSAS
	Bs	Bs	Bs
PRECIO DE VENTA POLITICA DE LA EMPRESA	3.399,67	1.380,67	1.275,67
	Bs	Bs	Bs
PVJUSTO BAJO PROPUESTA	3.242,78	1.316,95	1.216,80
DISMINUCION DE PRECIO	Bs 156,88	Bs 63,71	Bs 58,87

En el cuadro anterior se puede apreciar la disminución de precio entre las dos estructura dándole a conocer de mejor manera a la gerencia el porqué debe implementar la propuesta.

A continuación se presenta la propuesta de estructura genérica de costos para el cumplimiento de la LOPJ. Por ser una hoja de cálculo formulada el encargado de la herramienta solamente deberá introducir el precio de compra y automáticamente obtendrá el PVJUSTO. Adicionalmente la herramienta ofrece un cuadro adicional informativo el cual provee de un información de planificación para la gerencia informándole su ganancia unitaria y la ganancia por el lote de ese producto. El PVJUSTO es el producto final de la propuesta de allí deriva su importancia por lo tanto para marcar el producto con su PVJUSTO la empresa deberá pasar por tres controles de jerarquía.

ESTRUCTURA DE COSTOS UNITARIA	
PRODUCTO	PANTALON
PRECIO DE COMPRA	<u>Bs 2.200,00</u>
ELEMENTOS DEL COSTOS	
GESTION DE COMPRAS	Bs 3,89
IMP. MUNICIPALES	Bs 15,55
FLETE UNITARIO EN COMPRA	<u>Bs 47,00</u>
COSTO DE PRODUCCION	<u>Bs 2.266,44</u>
GASTOS AJENOS SEGÚN EDO. RESULTADO MES ANTERIOR	<u>Bs 228,00</u>
TOTAL GASTOS AJENOS	<u>Bs 228,00</u>
-	
COSTO UNITARIO TOTAL	<u>Bs 2.494,45</u>
UTILIDAD SEGÚN ART 32 LOPJ 30%	<u>Bs 748,33</u>
PRECIO JUSTO DE VENTA	Bs 3.242,78
PVJUSTO	Bs 3.242,78
COSTO UNITARIO TOTAL	Bs 2.494,45
GANANCIA UNITARIA	Bs 748,33
GANANCIA POR LOTE	Bs 149.666,86

REALIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

AUXILIAR CONTABLE
C.I

CONTADOR
C.I

GERENTE
GENERAL
C.I

Finalmente se presenta de manera total la propuesta donde se demuestra el margen máximo de ganancias, si la empresa implementara la herramienta en el mes de febrero de 2015, además se muestra las exclusiones de artículo 2 de la Providencia Administrativa 003/2014

ESTRUCTURA DE COSTOS TOTALES DE ACUERDO A LOPJ		
	FEBRERO DE 2015	
INGRESOS POR VENTAS	<u>12.525.943,15</u>	143,07%
TOTAL INGRESOS		
COSTO DE VENTA	<u>5.181.107,58</u>	100%
TOTAL COSTOS		
UTILIDAD BRUTA	<u>7.344.835,57</u>	43,27%
GASTOS AJENOS		
GASTOS DE ADMINISTRACION	471.653,00	
GASTOS DE VENTA	254.063,00	
GASTOS REPRESENTACION	35.412,00	
GASTOS DE PUBLICIDAD	<u>47.514,00</u>	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>808.642,00</u>	11,01%
MARGEN MAXIMO GASTOS AJENOS 12.5%		
MARGEN REAL GASTOS AJENOS 11,01%		
UTILIDAD EN OPERACIONES	<u>6.536.193,57</u>	26,15%
EXCLUSIONES		
INTERESES FINANCIEROS	91.745,00	
COMISIONES BANCARIAS	23.654,00	
GASTOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	91.727,00	
GASTOS DE PUBLICIDAD MUNICIPAL	<u>8.500,00</u>	
TOTAL EXCLUSIONES	215.626,00	
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	6.320.567,57	

Estudio de Factibilidad de la Propuesta

Factibilidad Técnico Operativa

La empresa reconoce la necesidad de manejar una estructura de de costos que permita no sólo determinar de manera más efectiva los mismos, sino que facilite el establecimiento de precios de ventas en cumplimiento con la Ley Orgánica de Precios Justos. De allí, que esté dispuesta a alejarse de la rigidez de las prácticas tradicionales y adoptar una estructura de costos, que le permita mejorar la acción gerencial y adaptarse a los cambios que se presentan en los mercados actuales.

Para ello, existe no sólo la disposición de introducir los cambios necesarios para establecer una estructura de costos en su sistema de contabilidad, sino también el compromiso decidido de la gerencia por lograr su implementación y funcionamiento, mejorando el registro adecuado de los costos asociados, generando información necesaria y confiable para la toma de decisiones que permitan mejorar la competitividad del negocio y lograr los objetivos planteados.

La empresa cuenta con un sistema de información contable adecuado para sus operaciones, con el recurso humano suficiente y capacitado para desarrollar de manera eficiente las operaciones diarias, siendo necesario algunos ajustes a los procesos y registrar adecuadamente las diferentes transacciones a manera de facilitar la determinación de los costos que se requiere. De allí que pueda decirse que desde el punto de vista técnico operativo la propuesta es viable.

Factibilidad Psico-social

El diagnóstico realizado permitió evidenciar la ausencia de una estructura de costos basada en los criterios de la VEN-NIF PYME, la cual es la normativa vigente, por lo que se requiere establecer una estructura que cumpla con los criterios para medir y reconocer los inventarios, sino que además permita dar cumplimiento al articulado de la Ley para evitar los riesgos de posibles sanciones que pueden llegar inclusive a la confiscación, por lo que surge la obligatoriedad de implementar un estructura de costo para la mercancía que sirva para alcanzar dichos objetivos.

Factibilidad Económica

La empresa goza de estabilidad económica, a pesar de las presiones propias de una economía inflacionaria como la venezolana, en crisis y con severas dificultades para la adquisición de divisas, lo cual en ocasiones afecta la disponibilidad de mercancías. Sin embargo, contar con una estructura de costos adecuada y precisa facilitará establecer precios de venta más competitivos, mejorando las ventas y los beneficios económicos de la empresa.

Por otro lado, la implementación de una estructura de costo se podrá realizar sin que deban hacerse inversiones económicas que no estén al alcance de la empresa, ya que la empresa cuenta con el sistema de información necesario para ello, necesitándose tan solo cambios en los procedimientos contables, los cuales pueden ser realizados por los profesionales en Contaduría Pública que laboran en la empresa; lo que no requiere de inversión, o en todo caso sería es mínima comparada con los posibles beneficios para la empresa. Tampoco se requiere hacer inversiones

dirigidas a la capacitación del personal involucrado, ya que la empresa cuenta con personal capacitado para asumir el desarrollo de esta propuesta.

En función de este estudio de factibilidad, puede decirse que la propuesta es perfectamente viable contando con todas las posibilidades de aportar una herramienta útil, no solo para determinar los costos y mejorar la rentabilidad de la empresa, sino también favorecer la acción de la gerencia.

CONCLUSIONES

En virtud de la información recolectada con las diferentes técnicas aplicadas y de las respuestas recibidas en las entrevistas realizadas al Jefe del Departamento de Contabilidad y su Asistente, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

En consideración al primer objetivo de evaluar la transición de VEN-PCGAV a VEN-NIF PYME en la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A., se puede decir que la empresa realizó la transición a la VEN-NIF PYME a partir del ejercicio del año 2012 de manera satisfactoria. Para ello se contó con la asesoría de una firma contable además de la capacitación de los profesionales de Contaduría Pública que laboran en la empresa, quienes acudieron a un seminario sobre las NIIF, con la finalidad de facilitar la transición.

Asimismo, para facilitar dicha transición y la correcta aplicación de los criterios establecidos en la VEN-NIF PYME, se implementó un Manual de Procedimientos Contables en el que se establece y documenta claramente cómo deben registrarse las diferentes transacciones que se realizan en la empresa.

Sin embargo, no se diseñaron ni incluyeron en el mencionado Manual estructuras de costos que facilitaran la determinación de los costos de la mercancía para la venta y el establecimiento de los precios de ventas ajustados a los márgenes de comercialización establecidos por la Ley de Precios Justos, por lo que la empresa requiere de una revisión de los procesos contables, comenzando por la evaluación de los códigos de

cuentas, no utilizándose bajo ningún concepto genérico como "diversos", "otros" o "varios", con la finalidad de identificar claramente los gastos. Además de la definición de procedimientos de determinación de costos muy precisos sin ambigüedades algunas, que consideren entre muchos factores las cuentas contables que deben utilizarse para recopilar costos.

En cuanto al segundo objetivo de determinar los costos y gastos en el caso de estudio de acuerdo a Ley Orgánica de Precios Justos, una revisión documental para analizar los lineamientos de la mencionada Ley, la cual señala que el costo de producción comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación para darle al producto o servicio su condición de terminado o prestado; teniendo claro que los costos de producción y los gastos ajenos a la producción (gastos del periodo) son diferentes.

Considerando que la empresa es una comercializadora, sin procesos productivos que requieran la transformación de la mercancía adquirida; los costos a incluir serán los costos de adquisición de mercancías para la venta, los cuales incluyen:

- el precio o valor de compra de la mercancía para la venta;
- aranceles de importación,
- gastos de importación (seguro de flete marítimo, almacenamiento primario, etc.)
- otros impuestos (no recuperables);
- transporte y manejo de mercancías; almacenamiento
- otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercancías.
- En cualquier caso, la determinación de los costos de adquisición deberá cumplir con la regulación establecida en materia de precios de transferencia.

Los costos y gastos excluidos de la determinación del costo total del producto:

- Costo de almacenaje: al menos que sean necesario para la venta.
- Financiamiento
- Costos indirectos que no contribuyen a llevar las mercancías a su condición de ser vendidos.
- Los gastos de distribución.
- Los tributos, las donaciones y liberalidades a criterio de la SUNDDE
- Gastos por muestras de productos sin valor comercial y otros egresos, a criterios de la SUNDDE, no forman parte del costo.
- El Impuesto al Valor Agregado (IVA), solo formara parte del costo cuando no pueda ser recuperado.

Por otro lado, los gastos ajenos a la producción (gastos del periodo) reconocidos en la Ley serán:

- Los gastos de administración,
- De representación,
- Publicidad y venta,
- Entre otros. (Otros gastos a considerar a criterio de la SUNDDE)

Con relación al tercer objetivo de establecer una estructura de costos genérica para la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A, cumpliendo con la Ley Orgánica de Precios Justos y siguiendo los principios para el reconocimiento y medición de la VEN-NIF PYME; luego de conocidos los requerimientos de la Ley Orgánica de Precios Justos, se concluye en el diseño de una estructura de costos que se presenta en la propuesta.

RECOMENDACIONES

A continuación se presenta una serie de recomendaciones a la empresa Cuyagua Surf Xtreme, con el fin de establecer una estructura de costos que facilite a la gerencia una herramienta para la preparación de los estados financieros siguiendo los criterios de la VEN-NIF PYME dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Precios Justos:

Considerar la propuesta realizada, ajustándola a la realidad de la empresa de ser necesario, de manera que genere la información necesaria para sustentar el proceso de toma de decisiones relacionadas con el establecimiento de las políticas de la empresa para la fijación de precios que permita cumplir con lo establecido en la legislación vigente.

Establecer procedimientos efectivos para un eficiente manejo de los costos de la mercancía, logrando un adecuado control interno la determinación de los costos operativos que le permita operar con rentabilidad dentro de los márgenes establecidos en la Ley.

Se recomienda mantener una supervisión continua en cuanto a las actividades del área de contabilidad, planificando mecanismos para evaluar continuamente la calidad de los registros y la información contable, de manera que se puedan hacer las correcciones necesarias y a tiempo.

Implementar los lineamientos enmarcados en la estructura de la propuesta de costos recomendada, para optimizar el proceso de control interno y determinación razonable del costo de las mercancías y mantener un control de los precios de venta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, Fidias (2006). **El Proyecto de Investigación**. Sexta Edición. Caracas. Episteme

Balestrini Miriam. (2006). **Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación**. Servicio Editorial Consultores Asociados BL. Tercera Edición. Caracas, Venezuela.

Bernal Torres, Cesar Augusto (2006). **Metodologías de la investigación. Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales**. Pearson Educacion, México.

Cañate, Yolanda; Fernández, Wilmer y Gallardo, Enma (2010) **Propuesta de un Modelo de Acumulación de Costos que permita la Planificación, Control y Análisis de los Costos de Producción de la Empresa Carflama Plast, C.A., ubicada en Valencia, Estado Carabobo**. Trabajo de Grado. Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo. Bárbula

Cascarini, D. (2003). **Contabilidad de costos**. Tercera edición. Argentina. Ediciones Macchi.

Casimiro, Oriana; Díaz, Ruth y Rodríguez, Mary (2011) **Propuesta de un Sistema de Costos por Órdenes de Trabajo para la Empresa Superfly, C.A., ubicada en el Municipio Valencia, Estado Carabobo**. Trabajo de Grado. Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo. Bárbula

Castro Leonett (2013). **Diseño de una Estructura de Costos y Gastos de acuerdo a la ley de Costos y Precios Justos. Caso de estudio Empresa JESSIMAR, C.A.** Trabajo de grado no publicado. Universidad Nacional Experimental de Guayana, Puerto Ordaz.

Catacora Fernando (2013). **Contabilidad la base para las decisiones gerenciales**. Red contable publicaciones.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2009). **Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)**. Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). Londres, Reino Unido.

Chiavenato, Idalberto (2006). **Introducción a la Teoría General de la Administración**. 7ª. Edición. México. McGraw-Hill Interamericana.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos (2014), **publicada en la Gaceta Oficial 40.340 del 24 de enero del 2014**.

Delgado de Smith Yamile, Colombo, Leyda y Orfila, Rosmel (2003). **Conduciendo la investigación**. Caracas: Editorial Comala.com

Delgado de Smith, Yamile (2011). **La investigación social en proceso. Ejercicios y respuestas**. Tercera Edición. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

Disidenti Romano, Rodríguez Mabel y Theis, Ismael (2010). **Diseño del Procedimiento Contable para la Valoración de los Inventarios según las NIIF para PyME. Caso: Creaciones María Pizzola, C.A.**. Trabajo de Grado no publicado. Universidad de Carabobo, Bárbula.

García, Fernando (2004). **La Tesis y el Trabajo de Tesis: Recomendaciones metodológicas para la elaboración de los trabajos de tesis**. Limusa, México.

Gayle Letricia (1999). **Contabilidad y administración de costos**. McGraw-Hill interamericana editores, S.A.

Hargadon, Bernard (1998) **Principios de contabilidad**. Bogotá. Editorial Norma.

Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2006). **Metodología de la investigación**. 4ta edición. Mc Graw Hill Interamericana. México, DF.

Horgren Charles. (2003). **Contabilidad quinta edición**. PEARSON EDUCACION. México.

Horngren, Charles; Foster, George y Datar, Srikant. (2007) **Contabilidad de Costos: Un enfoque Gerencial**. 12ª Edición. México. Editorial Prentice Hall,

Horngren, Charles; Sundem, Gary y Stratton, William (2007). **Contabilidad Administrativa**. 13ª Edición. México. Pearson Educación Editores.

Hurtado de Barrera, Jacqueline (2007). **Metodología de la investigación holística**. Editorial Fundación Sypal. Caracas.

Johansen, Oscar (2004). **Introducción a la Teoría General de Sistemas**. 3ª Edición. México. LIMUSA. Grupo Editorial Noriega.

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) (2009). Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®). USA.

Namakforoosh, Mohammad (2000). **Metodología de la investigación**. Editorial Limusa. México.

Ortiz Frida (2006) **Metodología de la Investigación: El Proceso y sus Técnicas**. Editorial Limusa.

Ortiz Aragón Alfredo, Rivero Guillermo (2006).**Estructuración de costos: conceptos y metodologías**. Disponible en: http://rootchange.org/about_us/resources/publications/Estructuracion_costos_conceptos_metodologia.pdf.

O'Brien, James (2006) **Sistemas de Información Gerencial**. 7ª Edición. México. Mc Graw Hill Educación.

Polimeni, Ralph (1994). **Contabilidad de costos tercera edición**. McGraw-Hill interamericana editores, S.A.

Providencia Administrativa No. 003/2014 (2014), **publicada en Gaceta Oficial No. 40.340, del 23 de enero de 2014**.

Pallela, Santa y Martins, Filiberto (2006). **Metodología de la investigación cuantitativa**. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador FEDUPEL. Venezuela.

Tamayo y Tamayo, Mario (2006). **El proceso de investigación científica**. Editorial Limusa SRL. Buenos Aires, Argentina.

Warren, Reeve, Duchac (2010). **Contabilidad financiera 11ª edición**. Cengage learning.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



GUION DE ENTREVISTA

Estimado Lector:

El siguiente guion de entrevista forma parte de una investigación cuyo propósito es recabar información necesaria para mejorar el manejo de los costos para las mercancías en la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A., cuyos objetivos de estudio son:

Objetivo General

Elaborar una estructura genérica de costos para las mercancías de la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A. siguiendo los principios para el reconocimiento y medición establecidos en la VEN-NIF PYME y cumplimiento con la Ley Orgánica de Precios Justos.

Objetivos Específicos

Evaluar la transición de VEN-PCGAV a VEN-NIF PYME en la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A.

Determinar los costos y gastos en el caso de estudio de acuerdo a Ley Orgánica de Precios Justos.

Establecer una estructura de costos genérica para la empresa Cuyagua Surf Xtreme, C.A, cumpliendo con la Ley Orgánica de Precios Justos y siguiendo los principios para el reconocimiento y medición de la VEN-NIF PYME.

De antemano gracias por la colaboración.

Los autores

Guion de Entrevista

1. ¿La empresa prepara sus informes financieros siguiendo los criterios y lineamientos establecidos en la VEN-NIF PYME?

2. ¿La empresa ha establecido los procedimientos necesarios para el reconocimiento de los inventarios en concordancia con los criterios de la Sección 13 Inventarios, de la VEN-NIF PYME?

3. ¿Considera Usted que la empresa realiza la medición de los inventarios de acuerdo a los criterios ya mencionados?

4. ¿La empresa ha establecido los criterios para distribución y asignación de los diferentes tipos de costos atribuibles a la mercancía?

5. ¿Se incluyen en los costos de adquisición los desembolsos por concepto de fletes?

6. ¿Cuál es la política para la consideración contable de los descuentos recibidos al momento de las compras de mercancía?

7. ¿Se requiere de algún tipo de transformación de la mercancía que implique gastos que pueden ser atribuidos como costos de la mercancía?

8. ¿Cuáles son los criterios para la asignación y distribución de los costos indirectos por concepto de almacenamiento, administración, alquileres y servicios públicos?

9. ¿Se cuenta con procedimientos para la distribución de costos de comercialización, incluyendo los derivados de publicidad, que permitan de forma clara y precisa, establecer una estructura de costos?

10. ¿Se incluyen apropiadamente otros costos asociados al inventario como los gastos de ventas, sueldos y comisiones del cuerpo de vendedores?

11. ¿Qué otros costos son incluidos en la mercancía?
-
12. ¿Qué costos son excluidos de la mercancía, de acuerdo con la VEN-NIF PYME?
-
13. ¿La empresa ha definido el método para la medición de los inventarios? ¿Qué método utiliza?
-
14. ¿La organización tiene establecidos procedimientos para medir el deterioro del valor de los inventarios?
-
15. ¿La empresa ha determinado cuando reconocer los inventarios como un gasto?
-
16. ¿La empresa revela las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada?
-
17. ¿La empresa cuenta con mecanismos y procedimientos orientados a revelar la información sobre las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27 de la VEN-NIF PYME?
-
18. ¿La empresa ha efectuado los registros requeridos por la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE) según la Ley Orgánica de Precios Justos?
-
19. ¿Están definidas, debidamente documentadas y comunicadas a la SUNDDE las estructuras de costo y utilidad, tal como lo establece la Ley?
-
20. ¿La empresa he recibido de la SUNDDE la notifica de los criterios aplicados para la categorización de bienes y servicios, atendiendo a criterios técnicos apropiados que permitan establecer una estructura de costos que se ajuste a la Ley?
-
21. ¿Los costos y gastos informados a la SUNDDE, se ajustan a los criterios de razonabilidad establecidos por el ente regulador?
-

22. ¿La SUNDDE ha efectuado un análisis socioeconómico para la determinación o modificación de precios, así como los márgenes de ganancia razonables de conformidad con lo establecido en la Ley?
-
23. ¿La Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos ha establecido el margen máximo de ganancia en consideración las recomendaciones emanadas de los Ministerios del Poder Popular para el Comercio, Industrias y Finanzas?
-
24. ¿Los registros contables relacionados con los inventarios reflejan adecuadamente los costos de manera que brindan la seguridad razonable sobre la confiabilidad y autenticidad de la información reflejada en los estados financieros de la organización?
-
25. ¿La estructura de costos utilizada permite obtener información oportuna, exacta y confiable a la dirección para la toma de decisiones sobre los precios de ventas y el control de los inventarios en la empresa?
-